

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA (Modelo-10-PF)	Código: FO-AU-10
		Fecha actualización: 29/11/2024
		Versión: 13

AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS

5-2026

MUSEO CENTRO CULTURAL CARIBE

VIGENCIA FISCAL 2025

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

Mayo de 2026

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA (Modelo-10-PF)	Código: FO-AU-10
		Fecha actualización: 29/11/2024
		Versión: 13

Contralora:

Enedith González Hernández

Contralor Auxiliar de Auditoría Fiscal:

Fernando José Vélez Giraldo

Auditor:

Wilson Saldarriaga Ortiz

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA (Modelo-10-PF)	Código: FO-AU-10
		Fecha actualización: 29/11/2024
		Versión: 13

TABLA DE CONTENIDO

1.	CONOCIMIENTO DE MUSEO CENTRO CULTURAL CARIBE	5
2.	CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO	10
3.	RESULTADOS DE AUDITORÍA	12
3.1.	CONTROL DE GESTIÓN	12
3.1.1.	GESTIÓN CONTRACTUAL	12
3.1.2.	GESTIÓN DE LEGALIDAD	27
3.1.3.	GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA	28
3.1.4.	GESTIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO	36
3.1.5.	GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	39
3.2.	CONTROL DE RESULTADOS	40
3.3.	CONTROL FINANCIERO Y DE GESTIÓN	41
3.3.1.	OPINIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES	41
3.3.2.	CONCEPTO DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	42
3.3.3.	GESTIÓN PRESUPUESTAL (CUANDO APLIQUE)	42
3.3.4.	FENECIMIENTO	46
4.	OTRAS ACTUACIONES	48
4.1.	CONTROL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	48
4.2.	BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR	48
5.	ANÁLISIS DE RESPUESTA AL INFORME PRELIMINAR	49
6.	HALLAZGOS CON INCIDENCIAS	72

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA (Modelo-10-PF)	Código: FO-AU-10
		Fecha actualización: 29/11/2024
		Versión: 13

INTRODUCCIÓN

La Contraloría Municipal de Itagüí, con fundamento en las facultades otorgadas por la Constitución Política practicó auditoría financiera, de gestión y de resultados al Museo Centro Cultural Caribe vigencia 2025, con el fin de determinar la forma en que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión.

Es responsabilidad del Museo Centro Cultural Caribe el contenido de la información suministrada, mientras que a la Contraloría le compete expresar, con independencia, una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables evaluadas.

La evaluación se llevó a cabo atendiendo lo dispuesto en la Guía de Auditoría Territorial emanada por este organismo de control fiscal, en el marco de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado y las disposiciones legales aplicables; los estudios y el análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en el sistema Gestión Transparente de la Contraloría Municipal de Itagüí.

El Museo Centro Cultural Caribe, de acuerdo con los reportes de la rendición de cuentas, celebró 32 contratos por un valor final ejecutado de \$1.651.721.465, de los cuales se auditaron los 32 para un (100%), por valor de \$1.651.721.465.

Presupuestalmente el Museo ejecutó gastos por \$2.061.083.867, de los cuales \$462.972.647 fueron por funcionamiento y \$1.598.111.220 por inversión, habiéndose auditado \$2.061.083.867 (100%).

La observación evidenciada en el proceso auditor se dio a conocer al Museo Centro Cultural Caribe dentro del desarrollo de la auditoría, mediante el oficio con radicado CMI-0307 del 20 de abril de 2026, habiendo la entidad hecho uso del derecho de contradicción, dentro del término concedido, mediante el oficio con radicado CMI-307 del 20 de abril de 2026. El resultado de su análisis permitió concluir que la observación no logro desvirtuarse ni se modificó su connotación.

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA (Modelo-10-PF)	Código: FO-AU-10
		Fecha actualización: 29/11/2024
		Versión: 13

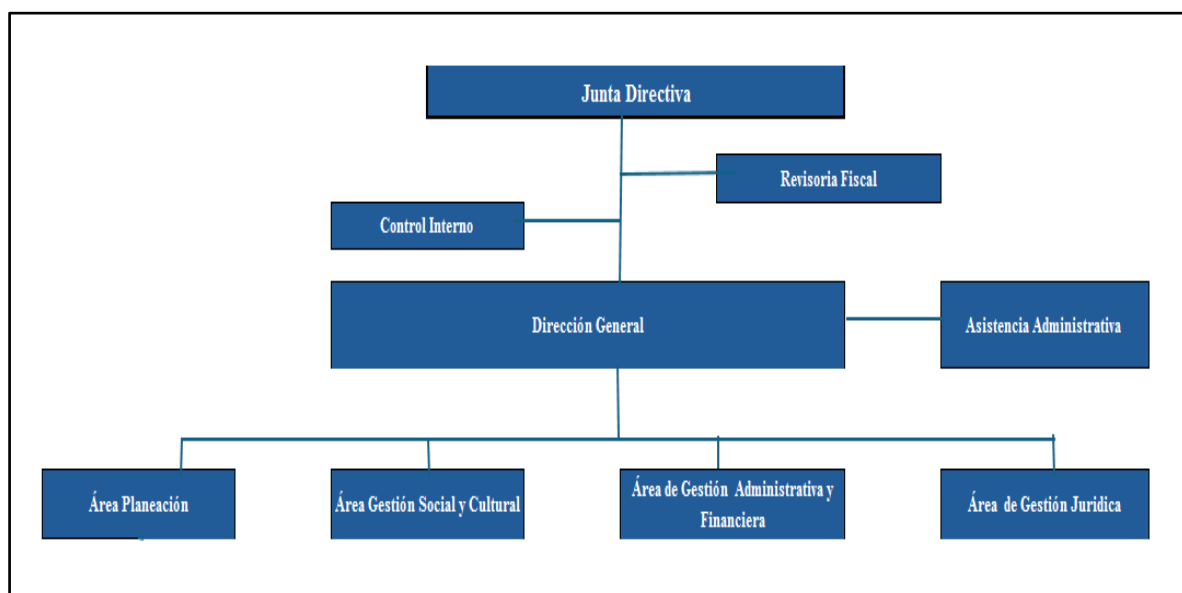
1. CONOCIMIENTO DE MUSEO CENTRO CULTURAL CARIBE

- Estructura orgánica y principales objetivos:

El Museo Centro Cultural Caribe, es una entidad con personería jurídica, sin ánimo de lucro, de carácter privado, de la especie de las fundaciones, creado por medio del Decreto municipal 657 del 12 de agosto del año 2022.

Su objetivo es consolidar la promoción y fomento de las artes en la ciudad de Itagüí, con criterios de participación público, privada y el desarrollo de actividades educativas con un objetivo principal de auto sostenibilidad, teniendo en cuenta criterios de cofinanciación que permitan el desarrollo de todo tipo de proyectos de impacto social y cultural, buscando gestionar de igual manera recursos públicos y privados.

- Organigrama-Estructura Organizacional



La Junta Directiva está compuesta por:

- El alcalde municipal o su delegado, quien lo presidirá.
- El gerente del Museo Centro Cultural Caribe
- El secretario jurídico de la alcaldía de Itagüí
- Un representante del sector cultural de la ciudad de Itagüí designado por el señor alcalde.
- Dos (2) representantes de los asociados de carácter privado del fondo.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA (Modelo-10-PF)	Código: FO-AU-10
		Fecha actualización: 29/11/2024
		Versión: 13

- Un representante del sector productivo de la ciudad de Itagüí designado por el señor alcalde.

- Presupuesto inicial aprobado, definitivo y ejecutado en el periodo auditado:

Al Museo Centro Cultural Caribe se le asignó una apropiación presupuestal inicial de ingresos de \$761.502.505, a la cual se le realizó modificaciones durante la vigencia 2025, para dar como resultado un presupuesto definitivo de \$3.039.241.662, de los cuales se ejecutaron \$2.852.265.993, es decir el 93.8%.

En cuanto a los gastos, se le asignó una apropiación presupuestal inicial de \$761.502.505, habiéndose efectuado modificaciones durante la vigencia 2025, para dar como resultado un presupuesto definitivo de \$3.039.241.662, de los cuales se ejecutaron \$2.061.083.867, es decir el 67.8%.

- Marco normativo regulatorio:

El marco normativo tomado como referencia para la determinación de los criterios de auditoría se encuentra determinador por:

- ✓ Resolución 1-2023 -Manual de contratación – Museo.
- ✓ Resolución 9-2024 -Modificación al Manual de contratación – Museo.
- ✓ Ley 80 de 1993
- ✓ Ley 1150 de 2007
- ✓ Ley 1474 de 2011
- ✓ Constitución política de Colombia
- ✓ Acuerdo Municipal 001-2022– por medio del cual se autoriza la constitución del fondo mixto de promoción de la cultura y las artes de Itagüí.
- ✓ Ley 6 de 1992
- ✓ Decreto 657 de 2022 — creación del Museo Centro Cultural Caribe.
- ✓ Código de comercio-Artículo 857-860
- ✓ Manual de contratación.
- ✓ Manual de presupuesto.
- ✓ Decreto 019 de 2012
- ✓ Ley 87/1993 — control interno.
- ✓ Ley 909/2004 — empleo público.
- ✓ Decreto nacional 1083/2015 —función pública.
- ✓ Decreto nacional 1042/1978 — empleo público.
- ✓ Estatuto orgánico de presupuesto municipal

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA (Modelo-10-PF)	Código: FO-AU-10
		Fecha actualización: 29/11/2024
		Versión: 13

- Concepto sobre el análisis efectuado de la auditoría anterior:

Gestión contractual: respecto a la gestión contractual se evidenciaron dos falencias como se detallan en los hallazgos 1 y 2 los cuales son administrativos sin otra incidencia, lo cual no afectó significativamente la calificación obteniendo un puntaje de 97.52 (eficiente).

Gestión de legalidad: no se evidenciaron falencias en el cumplimiento de la normativa aplicable, lo cual indica que la gestión se aplicó dentro del marco jurídico establecido.

Gestión de la rendición de la cuenta: Rendición de la cuenta periódica: se evidenciaron dos falencias como se detallan en los hallazgos 3 y 4 los cuales quedaron como administrativos sin otra incidencia.

Rendición de la cuenta contractual: no se evidenciaron falencias en el cumplimiento de la gestión referente a la oportunidad, suficiencia y calidad de la información.

Gestión del control fiscal interno: la calificación de la calidad y eficiencia del control fiscal interno obtuvo un puntaje de 1.3 (eficiente).

Gestión de cumplimiento del Plan de Mejoramiento: obtuvo un puntaje de 50, lo que significa que de los 4 hallazgos de la auditoría pasada fueron subsanados 2.

Control de resultados: durante la ejecución de la auditoría la entidad aplicó y cumplió su plan estratégico.

Opinión de los estados contables: se presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, sin salvedades

Concepto del control interno contable: la entidad no tiene área de control interno, se apoyan contablemente con software contable externo "CONTA-LIMITADA".

Gestión presupuestal: no se evidenciaron falencias por incumplimiento de normas u obligaciones presupuestales.

Gestión de funcionamiento: no se evidenciaron incumplimientos de la normatividad vigente.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA (Modelo-10-PF)	Código: FO-AU-10
		Fecha actualización: 29/11/2024
		Versión: 13

Control de gestión administrativa: se evidenciaron dos falencias como se detallan en los hallazgos 5 y 6 los cuales son administrativos sin otra incidencia.

- Hallazgos en la auditoría **anterior** realizada por la Contraloría Municipal de Itagüí:

La Contraloría Municipal de Itagüí realizó durante la vigencia 2025 la auditoría 5, en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control fiscal territorial, de la cual surgieron 6 hallazgos administrativos sin otra incidencia

1 Se evidencio irregularidad en la gestión contractual al expedirse extemporáneamente las actas de terminación y/o recibido a satisfacción de los contratos 12-2024 y 14-2024, incumplándose lo estipulado en el Decreto municipal 702 de 2021, Manual de Contratación y la Resolución Municipal 1 2023 del 30 de agosto, ("por medio del cual se expide el manual de contratación del fondo Mixto de la cultura y las artes de Itagüí-MUSEO CENTRO CULTURAL CARIBE), debido a falencias en el cumplimiento de las responsabilidades de supervisión, lo cual puede conllevar a futuras reclamaciones de las partes. Administrativo sin otra incidencia.

2. Se evidencio incumplimiento en la gestión contractual referente a la marca de tiempo de los registros fotográficos en los informes de actividades de los contratos 05-2024, 13-2024 y 15-2024. En el contexto de la auditoria esto es importante ya que evidencia la autenticidad e integridad de los registros, incumplándose el principio de transparencia y responsabilidad establecidos en el artículo 3 de la Ley 489 de 1998, debido a falencias de supervisión que pueden conllevar a futuras reclamaciones. Administrativo sin otra incidencia.

3. Se evidenció incumplimiento en cuanto a la variable veracidad en la rendición de la cuenta contractual en los contratos 10-2024, 11-2024, 13-2024 1-2024, 2 2024, 3-2024,4-2024, 5-2024, 6-2024, 7-2024, 8-2024 y 9-2024, inobservando lo estipulado en el artículo 54 de la Resolución 13 de 2024, emitida por este organismo de control fiscal, , debido a falencias en el procedimiento de rendición por parte de la entidad auditada, trayendo como consecuencia inconveniente para la Contraloría realizar un oportuno y eficiente control fiscal, como se especifica en el siguiente cuadro. Administrativo sin otra incidencia.

4. Se evidenció incumplimiento en cuanto a la variable de suficiencia en la rendición de la cuenta periódica, inobservando lo estipulado en el artículo 54 de la Resolución 13 de 2024, emitida por este organismo de control fiscal, debido a falencias en el procedimiento de rendición por parte de la entidad auditada, trayendo como consecuencia inconveniente para la Contraloría realizar un oportuno y eficiente

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA (Modelo-10-PF)	Código: FO-AU-10
		Fecha actualización: 29/11/2024
		Versión: 13

control fiscal, como se especifica en el siguiente cuadro. Administrativo sin otra incidencia.

INFORMACIÓN A RENDIR POR MÓDULOS	RESULTADO DE LA REVISIÓN
Gestión Financiera: Ejecución presupuestal de forma mensualizada de ingresos y de gastos en Excel, que contenga el presupuesto inicial, adiciones, reducciones, traslados, presupuesto definitivo, compromisos (registros), pagos, recaudo total, desglosado por rubros, detallando en columna aparte los dígitos que identifican la fuente del recurso y el porcentaje de ejecución.	No se detalló en columna aparte los dígitos que identifican la fuente del recurso. Afectando la variable de suficiencia.
Gestión Financiera: Estado de tesorería al cierre de la vigencia fiscal, con el acto administrativo de constitución de las cuentas por pagar correspondientes a la vigencia que se rinde, y el detalle de la ejecución en la vigencia que se rinde, identificando beneficiario y valor (formato disponible en la opción "Plantillas y descargas").	No se evidencio en la Rendición del documento afectando la cuenta periódica en la variable de suficiencia.

5. No se evidencio el acta de reunión de la Junta Directiva del Museo Centro Cultural Caribe correspondiente al bimestre enero-febrero, incumpliendo el artículo 11 del decreto municipal 657 de 2022, causando una ausencia de evidencia documental, que puede llevar a afectar la transparencia y legalidad de las decisiones tomadas, generada por falencias en el control y seguimiento de las decisiones de la Junta Directiva. Administrativo sin otra incidencia.

6. No se evidencio la "Pólizas adquiridas para la salvaguarda y protección de los bienes públicos, acompañadas de los respectivos anexos (manejo, bienes muebles e inmuebles, entre otros), incumpliendo la gestión administrativa como especifica el artículo 107 de la Ley 42 de 1993, ocasionada por omisión en los controles administrativos, quedando expuestos a posibles riesgos sin posibilidad de recuperación financiera. Según la cuenta contable de Propiedad planta y equipo del ente auditado registra un valor menor por 3 millones referente a los bienes a asegurar, aunque se pudo crear una afectación en la vigencia, el riesgo financiero no era mayor, por lo tanto se deja como Administrativo sin otra incidencia.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA (Modelo-10-PF)	Código: FO-AU-10
		Fecha actualización: 29/11/2024
		Versión: 13

2. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

Gestión contractual: alcanzando una calificación de **96.71 puntos**. La evaluación que abarcó la totalidad de la contratación (32 contratos por un valor de \$1.651.721.465) bajo criterios de economía, eficiencia y eficacia, evidencia un cumplimiento de la normativa vigente, buena ejecución financiera en los arrendamientos de inmuebles y en las cuentas en participación con socios estratégicos se garantizó la transparencia en el uso de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Gestión de legalidad: concluye con un desempeño óptimo, alcanzando una calificación de 100 puntos. Este resultado permite decir que la entidad cumplió con rigor la normativa aplicable en todas las etapas del proceso contractual (precontractual, contractual y poscontractual), garantizando que las actuaciones administrativas se ajustaron plenamente al marco legal vigente sin presentar desviaciones o irregularidades en el control aplicado.

Gestión de la rendición de la cuenta: la rendición periódica obtuvo una calificación de 82.7 puntos debido a deficiencias puntuales en la oportunidad y suficiencia de la información.

Rendición de la cuenta contractual: Presenta un balance con un concepto de favorable y un buen desempeño en la cuenta contractual con 97.34 puntos.

Gestión del control fiscal interno: eficiente con un puntaje de 1.4, validando la calidad general de sus mecanismos de control. Sin embargo, el informe advierte sobre debilidades en la etapa de seguimiento, específicamente por la ausencia de mecanismos formales para medir la satisfacción de las necesidades contratadas y falencias en la supervisión técnica y administrativa de algunos contratos.

Gestión de cumplimiento del Plan de Mejoramiento: arroja un resultado bajo de 33.3 puntos, otorgando un concepto de "No cumple". Esta baja calificación se debe principalmente a la reincidencia en irregularidades previamente advertidas en la auditoría 5-2025.

Control de resultados: da un desempeño eficaz, alcanzando un cumplimiento del **100%** de las metas propuestas. La entidad logró alinear plenamente su gestión con el Plan de Desarrollo "Itagüí Somos Todos 2024 – 2027", específicamente en el programa de Memoria y Patrimonio.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA (Modelo-10-PF)	Código: FO-AU-10
		Fecha actualización: 29/11/2024
		Versión: 13

Opinión de los estados contables: se emite un concepto favorable sin salvedades, certificando que los estados financieros presentan de manera razonable la situación financiera de la entidad bajo el marco normativo vigente.

Concepto del control interno contable: la entidad cuenta con políticas contables definidas desde 2023 y herramientas tecnológicas externas para su procesamiento, el informe resalta una deficiencia en no existencia de una oficina de control interno.

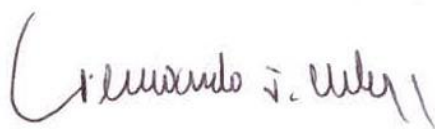
Gestión presupuestal: concluye con una opinión de razonabilidad y cumplimiento normativo, con un manejo financiero que resultó en un superávit de \$791.182.126. Mientras que la ejecución de ingresos alcanzó 93.8% (\$2.852.265.993), impulsada por importantes adiciones presupuestales y transferencias municipales, el gasto se ejecutó en un 67.8% (\$2.061.083.867), con un cumplimiento del 100% en los rubros de inversión. La entidad garantizó que todos los bienes y servicios contratados se recibieran a satisfacción, demostrando eficacia en la destinación de los recursos para el funcionamiento y los proyectos institucionales.

Control de gestión administrativa: desempeño con oportunidades de mejora en el control documental y la trazabilidad. Si bien la entidad cumplió con la adquisición de la póliza de salvaguarda de bienes, se identificó una falla administrativa al omitir la rendición de sus anexos técnicos. No obstante, el ejercicio fiscal generó un beneficio cualitativo significativo a través del Plan de Mejoramiento, al implementar marcas de tiempo en los registros fotográficos; esta acción fortalece el control interno, garantizando la veracidad y trazabilidad de las evidencias contractuales y mitigando riesgos de fraude o duplicidad en los soportes de ejecución.

Concepto general:

Sin reservas. Sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, consideramos que la información acerca de la materia controlada en la entidad auditada **resulta conforme**, en todos los aspectos significativos, con los criterios aplicados.

En el proceso auditor no se presentaron se presentaron **limitaciones** atribuibles al auditado que afectaran el logro del objetivo de la auditoría.



FERNANDO JOSÉ VÉLEZ GIRALDO
Contralor Auxiliar de Auditoría Fiscal



WILSON SALDARRIAGA ORTIZ
Auditor

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA (Modelo-10-PF)	Código: FO-AU-10
		Fecha actualización: 29/11/2024
		Versión: 13

3. RESULTADOS DE AUDITORÍA

- Objetivo general de la auditoría:

Determinar si los recursos a cargo del Museo Centro Cultural Caribe, correspondiente a la vigencia fiscal 2025, se utilizaron de manera eficiente, eficaz y oportuna; no obstante, en caso de requerirse, podrá cubrir otras vigencias.

- Alcance de la auditoría:

Mediante la auditoría, se evaluará el control financiero, y de gestión y resultados, durante la vigencia fiscal 2025, de acuerdo con las directrices establecidas en el memorando de asignación.

3.1. CONTROL DE GESTIÓN

- Objetivo del control de gestión:

Evaluar el grado de economía, eficiencia y eficacia con que se manejan los recursos públicos puestos a disposición para atender las necesidades de la entidad y de la población.

Como resultado de la auditoría adelantada en el componente de control de gestión, se evidenciaron los siguientes hechos:

3.1.1. Gestión contractual

- Objetivo del control aplicado:
 - Evaluar la gestión contractual realizada por el Museo Centro Cultural Caribe, en cada una de sus etapas (precontractual, contractual y poscontractual), con el fin de determinar el cumplimiento de los principios de economía, eficiencia y eficacia, identificando y cuantificando la cantidad y el valor de los contratos por fuentes de financiación.
 - Verificar en los contratos que se celebraron en el año 2025 y su ejecución pasó a la vigencia 2026, el acatamiento de la normativa aplicable para afectar presupuesto 2025.

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA (Modelo-10-PF)	Código: FO-AU-10
		Fecha actualización: 29/11/2024
		Versión: 13

- Verificar el cumplimiento del objeto de los contratos (resultados) que se iniciaron en vigencias anteriores y terminaron en el año 2025, de conformidad con los resultados de la auditoría 5-2025.

- **Contratos de arrendamiento de bienes inmuebles público:**

El Museo Centro Cultural Caribe celebró 3 contratos en la vigencia auditada, correspondiente al arrendamiento de bienes inmuebles como se detalla en el siguiente cuadro:

Museo Centro Cultural Caribe VIGENCIA AUDITADA 2025				
CONTRATO	LOCAL	ARRENDATARIO	VALOR TOTAL	VALOR PAGADO
ARRENDAMIENTO0012025	arrendamiento de bien inmueble ubicado en calle 48 # 51-34, Itagüí	FUNDACIÓN DIEGO ECHAVARRIA MISAS CENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO	33.750.000	33.750.000
ARRENDAMIENTO0022025	arrendamiento parcial de las instalaciones de bien inmueble en el estadio metropolitano Ditaíres.	FOOD AND DRINKS INCORPORATED S.A.S	112.669.200	112.669.200
ARRENDAMIENTO0032025	Auditorio Diego Echavarría Misas. complejo ubicado en la carrera 51 nro.48 71 sector centro.	JUAN GABRIEL LOAIZA GÓMEZ	397.600	397.600
TOTAL			146.816.800	146.816.800

Fuente: Rendición de cuenta y trabajo de campo

Elaboró: Wilson Saldarriaga Ortiz- Auditor

- **Contratos de Cuentas en Participación con un Socio Estratégico:**

De acuerdo con la información se evidencio que se celebraron cuatro (4) contratos **de Cuentas en Participación** por valor final de \$12.041.000, de acuerdo con el siguiente detalle:

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA (Modelo-10-PF)	Código: FO-AU-10
		Fecha actualización: 29/11/2024
		Versión: 13

GESTIÓN CONTRACTUAL MUSEO CENTRO CULTURAL CARIBE VIGENCIA AUDITADA 2025				
N° Contrato	Objeto	Contratista	Modalidad de selección	TOTAL CONTRATO
FMPCAI-CD-17-2025	Desarrollar el evento denominado circus fantasía marina el día 24 de agosto de 2025,	ALFREDO ELIECER ARAGON GALLO	Régimen Privado: Bajo Norma Presupuesto Público	3.500.000
FMPCAI-CD-18-2025	Desarrollar el evento denominado muestra anual de escuelas de pole a nivel nacional: interesuelas 2025,	LUISA FERNANDA ORTIZ CALAO	Régimen Privado: Bajo Norma Presupuesto Público	2.847.000
FMPCAI-CD-19-2025	Desarrollar el evento denominado celebración de los 10 años de abs academy pole fitness el día 9 de noviembre de 2025,	PAOLA ANDREA PIEDRAHITA MONTOYA	Régimen Privado: Bajo Norma Presupuesto Público	2.847.000
FMPCAI-CD-20-2025	Desarrollar el evento denominado la tienda de los horrores, los días 25 y 26 de octubre de 2025	REYNALDO ANDRÉS RIVERA CANN	Régimen Privado: Bajo Norma Presupuesto Público	2.847.000
Total				12.041.000

- **Contratos celebrados y ejecutados:**

De acuerdo con la información suministrada por Museo Centro Cultural Caribe, en cumplimiento de lo establecido en la resolución interna de rendición de cuentas de la Contraloría Municipal de Itagüí, se determinó que se celebraron y ejecutaron 32 contratos por valor final ejecutado de \$1.651.721.465, de acuerdo con el siguiente detalle:

Como resultado de la auditoría adelantada, la gestión contractual obtuvo un puntaje de 96.71, de acuerdo con la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan en el siguiente cuadro:



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA
(Modelo-10-PF)

Código: FO-AU-10

Fecha actualización:
29/11/2024

Versión: 13

GESTIÓN CONTRACTUAL
MUSEO CENTRO CULTURAL CARIBE
VIGENCIA AUDITADA 2025

VARIABLES A EVALUAR	Prestación de Servicios	Q	Contratos Suministros	Q	Contratos Consultoría y Otros	Q	Contratos Obra Pública	Q	Promedio	Ponderación Aplicada	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	15	100	17	-1	0	-1	0	100,00	0,53	52,63
Cumplimiento deducciones de ley	100	15	100	17	-1	0	-1	0	100,00	0,05	5,26
Cumplimiento del objeto contractual	100	15	100	17	-1	0	-1	0	100,00	0,21	21,05
Labores de Interventoría y seguimiento	73	15	94	17	-1	0	-1	0	84,37	0,21	17,76
Liquidación de los contratos	-1	0	-1	0	-1	0	-1	0		0,00	
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1,00	96,71

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Rendición de cuenta y trabajo de campo
Elaboró: Wilson Saldarriaga Ortiz - Auditor

Contratos auditados:

El proceso auditor se realizó a 32 contratos, de los 32 celebrados y ejecutados en el año 2025, es decir al 100%, los cuales tuvieron un valor final ejecutado de \$1.651.721.465. de acuerdo con el siguiente detalle.

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA (Modelo-10-PF)	Código: FO-AU-10		
		Fecha actualización: 29/11/2024		
		Versión: 13		

N°	N° Contrato	Objeto	Contratista	Modalidad de selección	VALOR CONTRATO		Valor total de aportes del ente vigilado	Prórroga		LIQUIDADO				FASE AUDITADA			
					Inicial	Ejecutado		SI	NO	SI	NO	NA	Fecha (dd/mm/aa)	Pre-contractual	Contractual		Postcontractual
															T	P	
1	010DE2025	suministro de tiquetes aéreos para el desplazamiento de los integrantes y el grupo coordinador de la banda sinfónica estudiantil a República dominicana.	VYA TRAVEL SAS	Régimen Privado: Bajo Norma Presupuesto Público	242.265.300	249.654.716	249.654.716		X			X		X	X		X
2	012DE2025	prestación de servicios profesionales como musico para la creación de un arreglo musical original	ANDRÉS SANTIAGO OLARTE FERNÁNDEZ	Régimen Privado: Bajo Norma Presupuesto Público	1.300.000	1.300.000	1.300.000		X			X		X	X		X
3	01DE2025	prestación de servicios profesionales de contador brindando soporte y acompañamiento en las diferentes actuaciones administrativas, presupuestales, tributarias, financieras, contables, de tesorería, bancarias y reportes ante entes de control	JOHAN JASIM GIL CARDONA	Régimen Privado: Bajo Norma Presupuesto Público	38.186.666	57.386.666	57.386.666		X			X		X	X		X
4	02DE2025	prestación de servicios profesionales de abogada brindando soporte y acompañamiento en las diferentes actuaciones contractuales	ESTHER ELENA OSORIO FLÓREZ	Régimen Privado: Bajo Norma Presupuesto Público	38.186.666	57.386.666	57.386.666		X			X		X	X		X
5	03DE2025	prestación de servicios profesionales de comunicador brindando soporte y acompañamiento en la promoción de la imagen institucional mediante estrategias y acciones comunicativas en los diferentes medios y canales de	ALIRIO JOSE PLATA SÁNCHEZ	Régimen Privado: Bajo Norma Presupuesto Público	14.916.666	22.416.666	22.416.666		X			X		X	X		X

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA (Modelo-10-PF)	Código: FO-AU-10		
		Fecha actualización: 29/11/2024		
		Versión: 13		

N°	N° Contrato	Objeto	Contratista	Modalidad de selección	VALOR CONTRATO		Valor total de aportes del ente vigilado	Prórroga		LIQUIDADO				FASE AUDITADA			
					Inicial	Ejecutado		SI	NO	SI	NO	NA	Fecha (dd/mm/aa)	Pre-contractual	Contractual		Post-contractual
		comunicación durante el primer semestre del año 2025															
6	04DE2025	prestación de servicios profesionales como director general y representante legal del fondo mixto para la promoción de la cultura y las artes de Itagüí museo centro cultural Caribe durante el primer semestre del año 2025	CARLOS MARIO PÉREZ RENGIFO	Régimen Privado: Bajo Norma Presupuesto Público	50.961.300	76.584.300	76.584.300		X			X		X	X		X
7	05DE2025	prestación de servicios de apoyo a la gestión brindando soporte y acompañamiento a la dirección general en tareas administrativas.	DEICY ALEJANDRA VELEZ RINCON	Régimen Privado: Bajo Norma Presupuesto Público	17.033.333	27.533.333	27.533.333		X			X		X	X		X
8	06DE2025	contrato de suministro e instalación de los bienes necesarios para adecuar la oficina del fmpcai museo centro cultural caribe.	MÓDULOS Y METALES MEDELLIN S.A.S	Régimen Privado: Bajo Norma Presupuesto Público	10.672.027	15.962.767	15.962.767		X			X		X	X		X
9	07DE2025	prestación de servicios de apoyo a la gestión brindando soporte y acompañamiento en las actividades logísticas y operativas que requiere la entidad para ejecutar la iniciativa artística y cultural denominada: fortalecimiento de procesos de formación musical en agrupaciones de banda de vientos para la construcción de paz en el marco de la resolución 1247 del 20 de septiembre de 2024 del ministerio de las culturas, las artes y los saberes	GUSTAVO GERMAN GUEVARA SÁNCHEZ	Régimen Privado: Bajo Norma Presupuesto Público	10.000.000	10.000.000	10.000.000		X			X		X	X		X

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA (Modelo-10-PF)						Código: FO-AU-10		
							Fecha actualización: 29/11/2024		
							Versión: 13		

N°	N° Contrato	Objeto	Contratista	Modalidad de selección	VALOR CONTRATO		Valor total de aportes del ente vigilado	Prórroga		LIQUIDADO				FASE AUDITADA			
					Inicial	Ejecutado		SI	NO	SI	NO	NA	Fecha (dd/mm/aa)	Pre-contractual	Contractual		Post-contractual
															T	P	
10	08DE2025	prestación de servicios de transporte, alimentación y alojamiento para ejecución de la iniciativa artística y cultural denominada: fortalecimiento de procesos de formación musical en agrupación de banda de vientos para la construcción de pc	TRANSESPERIALES WM S.A.S.	Régimen Privado: Bajo Norma Presupuesto Público	125.000.000	125.000.000	125.000.000		X			X		X	X		X
11	09DE2025	prestación de servicios de apoyo a la gestión, para acompañar la entidad en la realización de un festival de juegos tradicionales callejeros para fomentar y promocionar el desarrollo de la cultura y las artes de la población de la comuna 5 del municipio de Itagüí enmarcadas en la ejecución de presupuesto participativo.	PROLINE PRODUCCIONES SAS	Régimen Privado: Bajo Norma Presupuesto Público	141.264.455	141.264.455	141.264.455		X			X		X	X		X
12	11DE2025	prestación de servicios de agencia de viajes para el alojamiento, hospedaje y alimentación de los integrantes y el grupo coordinador de la banda sinfónica estudiantil institución educativa Isolda Echavarría Itagüí	VIATOREM TRAVEL S.A.S	Régimen Privado: Bajo Norma Presupuesto Público	240.858.292	244.816.596	244.816.596		X			X		X	X		X
13	13DE2025	adquisición de un instrumento musical con destino a la banda sinfónica estudiantil institución educativa Isolda Echavarría Itagüí	CENTRO MUSICAL S.A.S	Régimen Privado: Bajo Norma Presupuesto Público	15.000.000	15.000.000	15.000.000		X			X		X	X		X
14	14DE2025	adquisición de una impresora con destino a las oficinas administrativas del fmpcai museo centro cultural caribe	SUMINISTROS OPEN SEA S.A.S	Régimen Privado: Bajo Norma Presupuesto Público	4.676.700	4.676.700	4.676.700		X			X		X	X		X

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA (Modelo-10-PF)	Código: FO-AU-10		
		Fecha actualización: 29/11/2024		
		Versión: 13		

N°	N° Contrato	Objeto	Contratista	Modalidad de selección	VALOR CONTRATO		Valor total de aportes del ente vigilado	Prórroga		LIQUIDADADO				FASE AUDITADA			
					Inicial	Ejecutado		SI	NO	SI	NO	NA	Fecha (dd/mm/aa)	Pre-contractual	Contractual		Post-contractual
															T	P	
15	15DE2025	prestación de servicios de apoyo a la gestión, para acompañar la entidad en las actividades logísticas y operativas relacionadas con la presentación de diferentes artistas en el parque del artista de Itagüí en el marco de la trigésimo cuarta versión (34) de las fiestas de la industria, el comercio y la cultura	PROLINE PRODUCCIONES SAS	Régimen Privado: Bajo Norma Presupuesto Público	220.000.000	220.000.000	220.000.000		X			X		X	X		X
16	16-2025	prestación de servicios de apoyo a la gestión, para acompañar la entidad en las actividades logísticas y operativas relacionadas con la presentación de diferentes artistas en el centro administrativo municipal de Itagüí -Camí- en el marco de la trigésimo cuarta versión (34) de las fiestas de la industria, el comercio y la cultura del municipio de Itagüí	MASTER ESPECTÁCULOS S.A.S.	Régimen Privado: Bajo Norma Presupuesto Público	174.102.000	216.627.600	216.627.600		X			X		X	X		X
17	FMPCAI-CD-21-2025	prestación de servicios profesionales de contador brindando soporte y acompañamiento en las diferentes actuaciones administrativas, presupuestales, tributarias, financieras, contables, de tesorería, bancarias y reportes ante entes de control del fmppai museo centro cultural caribe durante el último trimestre del año 2025	JOHAN JASIM GIL CARDONA	Régimen Privado: Bajo Norma Presupuesto Público	19.200.000	19.200.000	19.200.000		X			X		X	X		X
18	FMPCAI-CD-22-2025	prestación de servicios profesionales de abogada brindando soporte y acompañamiento en las	ESTHER ELENA OSORIO FLÓREZ	Régimen Privado: Bajo Norma	19.200.000	19.200.000	19.200.000		X			X		X	X		X

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA (Modelo-10-PF)	Código: FO-AU-10		
		Fecha actualización: 29/11/2024		
		Versión: 13		

N.º	Nº Contrato	Objeto	Contratista	Modalidad de selección	VALOR CONTRATO		Valor total de aportes del ente vigilado	Prórroga		LIQUIDADO				FASE AUDITADA			
					Inicial	Ejecutado		SI	NO	SI	NO	NA	Fecha (dd/mm/aa)	Pre-contractual	Contractual		Post-contractual
		diferentes actuaciones contractuales del fmppai museo centro cultural caribe durante el último trimestre del año 2025		Presupuesto Público													
19	FMPCAI-CD-23-2025	prestación de servicios profesionales de comunicador brindando soporte y acompañamiento en la promoción de la imagen institucional mediante estrategias y acciones comunicativas en los diferentes medios y canales de comunicación durante el último trimestre del año 2025	ALIRIO JOSE PLATA SÁNCHEZ	Régimen Privado: Bajo Norma Presupuesto Público	10.500.000	10.500.000	10.500.000		X			X		X	X		X
20	FMPCAI-CD-24-2025	prestación de servicios profesionales como director general y representante legal del fondo mixto para la promoción de la cultura y las artes de Itagüí museo centro cultural caribe durante el último trimestre del año	CARLOS MARIO PÉREZ RENGIFO	Régimen Privado: Bajo Norma Presupuesto Público	25.623.000	25.623.000	25.623.000		X			X		X	X		X
21	FMPCAI-CD-25-2025	prestación de servicios profesionales de administradora pública brindando soporte y acompañamiento a la dirección general en tareas administrativas, de gestión documental, archivo y publicación de documentos durante el último trimestre del año 2025	DEICY ALEJANDRA VELEZ RINCON	Régimen Privado: Bajo Norma Presupuesto Público	10.500.000	10.500.000	10.500.000		X			X		X	X		X
22	FMPCAI-CD-26-2025	prestación de servicios de apoyo a la gestión para acompañar a la entidad en el desarrollo de las actividades logísticas, operativas y asistenciales para la	PROLINE PRODUCTORES SAS	Régimen Privado: Bajo Norma Presupuesto Público	49.988.000	49.988.000	49.988.000		X			X		X	X		X

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA (Modelo-10-PF)	Código: FO-AU-10		
		Fecha actualización: 29/11/2024		
		Versión: 13		

N°	N° Contrato	Objeto	Contratista	Modalidad de selección	VALOR CONTRATO		Valor total de aportes del ente vigilado	Prórroga		LIQUIDADO				FASE AUDITADA			
					Inicial	Ejecutado		SI	NO	SI	NO	NA	Fecha (dd/mm/aa)	Pre-contractual	Contractual		Post-contractual
		realización de evento de Halloween del 31 de octubre de 2025 en el municipio de Itagüí.															
23	FMPCAI-CD-27-2025	prestación de servicios de apoyo a la gestión para acompañar a la entidad en el desarrollo de las presentaciones artísticas y culturales del día 31 de octubre de 2025.	PROLINE PRODUCCIONES SAS	Régimen Privado: Bajo Norma Presupuesto Público	7.000.000	7.000.000	7.000.000		X			X		X	X		X
24	FMPCAI-G2-001-2025	Prestar los siguientes servicios: grupo 1: operadores logísticos de todo tipo de eventos, incluye la planeación, organización, producción, operación de servicios artísticos y realización de eventos y actividades coordinados, organizados y/o administrados por la entidad grupo 2: presentaciones artísticas y culturales de todo tipo coordinadas, organizadas y/o administradas por la entidad	PETER ALEXANDER ANDRADE MOSQUERA	Régimen Privado: Bajo Norma Presupuesto Público	3.500.000	3.500.000	3.500.000		X			X		X	X		X
25	FMPCAI-G2-002-2025	contrato marco de aliados proveedores para prestar los siguientes servicios: grupo 1: operadores logísticos de todo tipo de eventos, incluye la planeación, organización, producción, operación de servicios artísticos y realización de eventos y actividades coordinados, organizados y/o administrados por la entidad grupo 2: presentaciones artísticas y culturales de todo tipo coordinadas, organizadas y/o administradas por la entidad	JOHN MAURICIO MONCADA GALLEGU	Régimen Privado: Bajo Norma Presupuesto Público	2.400.000	2.400.000	2.400.000		X			X		X	X		X

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA (Modelo-10-PF)	Código: FO-AU-10		
		Fecha actualización: 29/11/2024		
		Versión: 13		

N°	N° Contrato	Objeto	Contratista	Modalidad de selección	VALOR CONTRATO		Valor total de aportes del ente vigilado	Prórroga		LIQUIDADO				FASE AUDITADA			
					Inicial	Ejecutado		SI	NO	SI	NO	NA	Fecha (dd/mm/aa)	Pre-contractual	Contractual		Post-contractual
															T	P	
26	FMPCAI-G2-003-2025	contrato marco de aliados proveedores para prestar los siguientes servicios: grupo 1: operadores logísticos de todo tipo de eventos, incluye la planeación, organización, producción, operación de servicios artísticos y realización de eventos y actividades coordinados, organizados y/o administrados por la entidad grupo 2: presentaciones artísticas y culturales de todo tipo coordinadas, organizadas y/o administradas por la entidad	DUVÁN ANDRÉS SUAZA GARCÍA	Régimen Privado: Bajo Norma Presupuesto Público	3.000.000	3.000.000	3.000.000		X			X		X	X		X
27	FMPCAI-G2-004-2025	Servicios: grupo 1: operadores logísticos de todo tipo de eventos, incluye la planeación, organización, producción, operación de servicios artísticos y realización de eventos y actividades coordinados, organizados y/o administrados por la entidad grupo 2: presentaciones artísticas y culturales de todo tipo coordinadas, organizadas y/o administradas por la entidad	DUVÁN ANDRÉS SUAZA GARCÍA	Régimen Privado: Bajo Norma Presupuesto Público	1.800.000	1.800.000	1.800.000		X			X		X	X		X
28	FMPCAI-G2-005-2025	Servicios: grupo 1: operadores logísticos de todo tipo de eventos, incluye la planeación, organización, producción, operación de servicios artísticos y realización de eventos y actividades coordinados, organizados y/o administrados por la entidad grupo 2: presentaciones artísticas y	ANDRÉS FELIPE BURITICA CORREA	Régimen Privado: Bajo Norma Presupuesto Público	3.500.000	3.500.000	3.500.000		X			X		X	X		X

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA (Modelo-10-PF)						Código: FO-AU-10		
							Fecha actualización: 29/11/2024		
							Versión: 13		

N°	N° Contrato	Objeto	Contratista	Modalidad de selección	VALOR CONTRATO		Valor total de aportes del ente vigilado	Prórroga		LIQUIDADO				FASE AUDITADA			
					Inicial	Ejecutado		SI	NO	SI	NO	NA	Fecha (dd/mm/aa)	Pre-contractual	Contractual		Post-contractual
		culturales de todo tipo coordinadas, organizadas y/o administradas por la entidad															
29	FMPCAI-G2-006-2025	Servicios: grupo 1: operadores logísticos de todo tipo de eventos, incluye la planeación, organización, producción, operación de servicios artísticos y realización de eventos y actividades coordinados, organizados y/o administrados por la entidad grupo 2: presentaciones artísticas y culturales de todo tipo coordinadas, organizadas y/o administradas por la entidad	ANDERSON GIRALDO MESA	Régimen Privado: Bajo Norma Presupuesto Público	3.500.000	3.500.000	3.500.000		X			X		X	X		X
30	FMPCAI-G2-007-2025	Servicios: grupo 1: operadores logísticos de todo tipo de eventos, incluye la planeación, organización, producción, operación de servicios artísticos y realización de eventos y actividades coordinados, organizados y/o administrados por la entidad grupo 2: presentaciones artísticas y culturales de todo tipo coordinadas, organizadas y/o administradas por la entidad	PAOLA PENAGOS GALLEGOS	Régimen Privado: Bajo Norma Presupuesto Público	2.400.000	2.400.000	2.400.000		X			X		X	X		X
31	FMPCAI-G2-008-2025	Servicios: grupo 1: operadores logísticos de todo tipo de eventos, incluye la planeación, organización, producción, operación de servicios artísticos y realización de eventos y actividades coordinados, organizados y/o administrados	LAURA MEJIA GÓMEZ	Régimen Privado: Bajo Norma Presupuesto Público	3.500.000	3.500.000	3.500.000		X			X		X	X		X

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA (Modelo-10-PF)	Código: FO-AU-10		
		Fecha actualización: 29/11/2024		
		Versión: 13		

N°	N° Contrato	Objeto	Contratista	Modalidad de selección	VALOR CONTRATO		Valor total de aportes del ente vigilado	Prórroga		LIQUIDADO					FASE AUDITADA		
					Inicial	Ejecutado		SI	NO	SI	NO	NA	Fecha (dd/mm/aa)	Pre-contractual	Contractual		Post-contractual
		por la entidad grupo 2: presentaciones artísticas y culturales de todo tipo coordinadas, organizadas y/o administradas por la entidad															
32	FMPCAI-G2-009-2025	grupo 2: presentaciones artísticas y culturales de todo tipo coordinadas, organizadas y/o administradas por la entidad	EDUAR ESTARLY MURILLO ROJAS	Régimen Privado: Bajo Norma Presupuesto Público	3.000.000	3.000.000	3.000.000		X			X		X	X		X
TOTAL					1.513.034.405	\$1.651.721.465	\$1.651.721.465										

Fuente: Rendición de la cuenta, y trabajo de campo proceso auditor.
Elaboró: Wilson Saldarriaga Ortiz - Auditor

CONVENCIONES	
T	Terminado
P	Parcial

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA (Modelo-10-PF)	Código: FO-AU-10
		Fecha actualización: 29/11/2024
		Versión: 13

• **Relación de contratos con fuentes de financiación:**

CONTRATO	VALOR EJECUTADO	RUBRO		FUENTE		
		Código	Denominación	Valor registro	Código	Nombre
010DE2025	249.654.716	2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) / MUEBLES DE OFICINA ENTRE OTROS	\$3.795.416	17	RP
		2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) / MUEBLES DE OFICINA ENTRE OTROS	\$3.594.000	20	
		2.3.2.02.02.009-04	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES / PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN ITAGÜÍ.	\$242.265.300	14	
012DE2025	1.300.000	2.3.2.02.02.009-04-01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES / PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN ITAGÜÍ.	\$1.300.000	19	RP
01DE2025	57.386.666	2.1.2.02.02.008.02	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA FINANCIERA, CONTABLE, PRESUPUESTAL PARA EL FONDO.	\$38.186.666	1	RP
		2.1.2.02.02.008.02	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA FINANCIERA, CONTABLE, PRESUPUESTAL PARA EL FONDO.	\$12.800.000	23	
		2.1.2.02.02.008.02	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA FINANCIERA, CONTABLE, PRESUPUESTAL PARA EL FONDO.	\$6.400.000	28	
02DE2025	57.386.666	2.1.2.02.02.008.01	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN	\$38.186.666,00	2	RP
		2.1.2.02.02.008.01	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN	\$12.800.000,00	24	
		2.1.2.02.02.008.01	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN	\$6.400.000,00	29	
03DE2025	22.416.666	2.1.2.02.02.008.04	COMUNICADOR	\$5.000.000	25	RP
		2.1.2.02.02.008.04	COMUNICADOR	\$14.916.666	3	
		2.1.2.02.02.008.04	COMUNICADOR	\$2.500.000	30	
04DE2025	76.584.300	2.1.2.02.02.008.03	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO DIRECTOR GENERAL	\$17.082.000	26	RP
		2.1.2.02.02.008.03	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO DIRECTOR GENERAL	\$8.541.000	31	
		2.1.2.02.02.008.03	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO DIRECTOR GENERAL	\$50.961.300	4	
05DE2025	27.533.333	2.1.2.02.02.008.05	APOYO ADMINISTRATIVO	\$7.000.000	27	RP
		2.1.2.02.02.008.05	APOYO ADMINISTRATIVO	\$3.500.000	32	
		2.1.2.02.02.008.05	APOYO ADMINISTRATIVO	\$17.033.333	6	
06DE2025	15.962.767	2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) / MUEBLES DE OFICINA ENTRE OTROS	\$5.290.740	12	RP
		2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS,	\$10.672.027	9	



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA
(Modelo-10-PF)

Código: FO-AU-10

Fecha actualización:
29/11/2024

Versión: 13

CONTRATO	VALOR EJECUTADO	RUBRO		FUENTE		
		Código	Denominación	Valor registro	Código	Nombre
			MAQUINARIA Y EQUIPO) / MUEBLES DE OFICINA ENTRE OTROS			
07DE2025	10.000.000	2.3.2.02.02.009-03-05	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS MUSICALES / PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN ITAGÜÍ	\$10.000.000	10	RP
08DE2025	125.000.000	2.3.2.02.02.009-03-05	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS MUSICALES / PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN ITAGÜÍ	\$125.000.000	11	RP
09DE2025	141.264.455	2.3.2.02.02.009-03-03	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS MUSICALES / PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN ITAGÜÍ	\$141.264.455	13	RP
11DE2025	244.816.596	2.3.2.02.02.009-04	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES / PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN ITAGÜÍ.	\$157.734.700	15	RP
		2.3.2.02.02.009-04-01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES / PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN ITAGÜÍ.	\$83.123.292	16	
		2.3.2.02.02.009-04-01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES / PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN ITAGÜÍ.	\$3.958.304	18	
13DE2025	15.000.000	2.3.2.02.02.009-03-05	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS MUSICALES / PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN ITAGÜÍ	\$15.000.000	21	RP
14DE2025	4.676.700	2.3.2.02.02.009-03-05	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS MUSICALES / PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN ITAGÜÍ	\$4.676.700	22	RP
15DE2025	220.000.000	2.3.2.02.02.009-04- 07-01	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS MUSICALES / PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN ITAGÜÍ / PROLINE	\$220.000.000	34	RP
16-2025	216.627.600	2.3.2.02.02.009-04- 07-02	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS MUSICALES / PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN ITAGÜÍ / PROLINE	\$174.102.000	35	RP
		2.3.2.02.02.009-04- 07-02	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS MUSICALES / PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN ITAGÜÍ / PROLINE	\$42.525.600	36	
FMPCAI- CD-21-2025	19.200.000	2.1.2.02.02.008.02	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA FINANCIERA, CONTABLE, PRESUPUESTAL PARA EL FONDO.	\$19.200.000	47	RP
FMPCAI- CD-22-2025	19.200.000	2.1.2.02.02.008.01	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN	\$19.200.000,00	48	RP
FMPCAI- CD-23-2025	10.500.000	2.1.2.02.02.008.04	COMUNICADOR	\$10.500.000	49	RP
FMPCAI- CD-24-2025	25.623.000	2.1.2.02.02.008.03	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO DIRECTOR GENERAL	\$25.623.000	50	RP
FMPCAI- CD-25-2025	10.500.000	2.1.2.02.02.008.05	APOYO ADMINISTRATIVO	\$10.500.000	51	RP
FMPCAI- CD-26-2025	49.988.000	2.3.2.02.02.009-04- 07-05	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS MUSICALES /	\$49.988.000	54	RP

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA (Modelo-10-PF)	Código: FO-AU-10
		Fecha actualización: 29/11/2024
		Versión: 13

CONTRATO	VALOR EJECUTADO	RUBRO		FUENTE		
		Código	Denominación	Valor registro	Código	Nombre
			PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN ITAGÜÍ			
FMPCAI-CD-27-2025	7.000.000	2.3.2.02.02.009-04-07-05	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS MUSICALES / PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN ITAGÜÍ	\$7.000.000	55	RP
FMPCAI-G2-001-2025	3.500.000	2.3.2.02.02.009-04-07-04	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS MUSICALES / PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN ITAGÜÍ	\$3.500.000	38	RP
FMPCAI-G2-002-2025	2.400.000	2.3.2.02.02.009-04-07-05	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS MUSICALES / PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN ITAGÜÍ	\$2.400.000	39	RP
FMPCAI-G2-003-2025	3.000.000	2.3.2.02.02.009-04-07-06	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS MUSICALES /	\$3.000.000	40	RP
FMPCAI-G2-004-2025	1.800.000	2.3.2.02.02.009-04-07-07	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS MUSICALES / PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN ITAGÜÍ	\$1.800.000	41	RP
FMPCAI-G2-005-2025	3.500.000	2.3.2.02.02.009-04-07-08	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS MUSICALES / PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN ITAGÜÍ	\$3.500.000	42	RP
FMPCAI-G2-006-2025	3.500.000	2.3.2.02.02.009-04-07-09	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS MUSICALES / PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN ITAGÜÍ	\$3.500.000	43	RP
FMPCAI-G2-007-2025	2.400.000	2.3.2.02.02.009-04-07-10	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS MUSICALES / PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN ITAGÜÍ	\$2.400.000	44	RP
FMPCAI-G2-008-2025	3.500.000	2.3.2.02.02.009-04-07-11.	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS MUSICALES / PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN ITAGÜÍ	\$3.500.000	45	RP
FMPCAI-G2-009-2025	3.000.000	2.3.2.02.02.009-04-07-11	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS MUSICALES / PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN ITAGÜÍ	\$3.000.000	46	RP
TOTAL	\$1.651.721.465			\$1.651.721.465		

Fuente: Rendición de la cuenta y trabajo de campo auditor
Elaboró: Wilson Saldarriaga Ortiz - Auditor

Resumen de las fuentes:

FUENTE			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR	# CONTRATOS
TM (1)	Transferencias Municipales	-	0
RP (2)	Recursos propios	\$1.651.721.465	32
SGP (3)	Sistema General de Participación	-	0
TOTAL		\$1.651.721.465	32

Fuente: Rendición de la cuenta y trabajo de campo auditor
Elaboró: Wilson Saldarriaga Ortiz – Auditor

3.1.2. Gestión de legalidad

- Objetivo del control aplicado:

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA (Modelo-10-PF)	Código: FO-AU-10
		Fecha actualización: 29/11/2024
		Versión: 13

- Evaluar el cumplimiento de la normativa aplicable durante las etapas precontractual, contractual y poscontractual

La gestión de legalidad obtuvo un puntaje de 100, de acuerdo con la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan en el siguiente cuadro:

GESTIÓN DE LEGALIDAD			
MUSEO CENTRO CULTURAL CARIBE			
VIGENCIA AUDITADA 2025			
TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación Aplicada	Puntaje Atribuido
Financiera		0,00	
De Gestión	100,00	1,00	100,00
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	100,00
Calificación		Eficiente	
Eficiente	2		
Con deficiencias	1		
Ineficiente	0		

Fuente: Rendición de la cuenta y trabajo de campo auditor
Elaboró: Wilson Saldarriaga Ortiz- Auditor

3.1.3. Gestión de la rendición de la cuenta

- Objetivo del control aplicado:
 - Evaluar la oportunidad, suficiencia y calidad de la cuenta periódica rendida por el Museo Centro Cultural Caribe, bajo los parámetros de la Contraloría Municipal de Itagüí establecidos en la resolución de rendición de cuentas.
 - Evaluar la oportunidad, suficiencia y calidad de la cuenta contractual rendida por el Museo Centro Cultural Caribe, bajo los parámetros de la Contraloría Municipal de Itagüí establecidos en la resolución de rendición de cuentas.
 - Evaluar los mensajes de validación emitidos por la Auditoría General de la República.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA (Modelo-10-PF)	Código: FO-AU-10
		Fecha actualización: 29/11/2024
		Versión: 13

• **Gestión de la rendición de la cuenta periódica:**

Durante la vigencia 2025, el Museo Centro Cultural Caribe tuvo bajo su responsabilidad rendir la cuenta establecida de acuerdo con la Resolución 10 de enero de 2025 de este organismo de control, con el siguiente resultado:

Como resultado de la auditoría adelantada la gestión de la rendición de la cuenta periódica obtuvo un puntaje de 82.7 dando un concepto de favorable de acuerdo con las variables que se relacionan a continuación:

GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA PERIÓDICA MUSEO CENTRO CULTURAL CARIBE VIGENCIA AUDITADA 2025			
CALIFICACIÓN DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad	75,5	10%	7,6
Cumplimiento (suficiencia)	87,5	30%	26,3
exactitud (veracidad)	81,5	60%	48,9
TOTAL PUNTAJE			82,7
CONCEPTO			Favorable

Fuente: Rendición de la cuenta y trabajo de campo auditor

Elaboró: Wilson Saldarriaga Ortiz - Auditor

INFORMACIÓN A RENDIR POR MÓDULOS	RESULTADO E LA REVISIÓN
Mensual	
Gestión Financiera: Recursos públicos manejados en fiducias (formato disponible en la opción "Plantillas y descargas")	No fue rendido el certificado de no aplicabilidad del mes de enero.
Presupuesto: Ejecución mensual.	Se cumplió
Gestión Financiera: Acto administrativo de aprobación de vigencias futuras, y su ejecución en Excel (formato disponible en la opción "Plantillas y descargas").	No fue rendido el certificado de no aplicabilidad del mes de enero.
Trimestral	
Gestión Financiera: Ejecución presupuestal de forma mensualizada de ingresos y de gastos en Excel, que contenga el presupuesto inicial, adiciones, reducciones, traslados, presupuesto definitivo, compromisos (registros), pagos, recaudo total, desglosado por rubros, detallando en columna aparte los dígitos que	Se cumplió

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA (Modelo-10-PF)	Código: FO-AU-10
		Fecha actualización: 29/11/2024
		Versión: 13

INFORMACIÓN A RENDIR POR MÓDULOS	RESULTADO E LA REVISIÓN
identifican la fuente del recurso y el porcentaje de ejecución	
Gestión Financiera: Actos administrativos que modifiquen los presupuestos de ingresos y de gastos.	Se cumplió
Anual	
Procesos Judiciales: Relación de los procesos judiciales.	Se cumplió
Gestión Financiera: Acto administrativo de aprobación del presupuesto general de ingresos y de gastos para la vigencia en la cual se rinde la cuenta, acompañado de las disposiciones generales, al igual que el de liquidación del presupuesto para la vigencia en la cual se rinde la cuenta.	Se cumplió
Gestión Financiera: Relación de bancos en Excel, con los números de las cuentas y el saldo, especificando el tipo de recursos que se manejaron en ellas.	Se cumplió
Gestión Financiera: Estados financieros, en Excel: Estado de la situación financiera, Estado de resultados, Estado de flujo de efectivo, y Estado de cambios en el patrimonio, con certificación y notas a los estados contables.	Se cumplió
Gestión Financiera: Archivo. plano en Excel de todos los comprobantes de ingresos que contenga número de comprobante, fecha, rubro presupuestal, beneficiario, cédula o Nit, concepto, valor y cuenta bancaria.	Se cumplió
Gestión Financiera: Archivo plano en Excel de todos los comprobantes de egresos que contenga número de comprobante, fecha, rubro presupuestal, beneficiario, cédula o Nit, concepto, valor y cuenta bancaria.	Se cumplió
Anexos Adicionales: Manual de funciones, requisitos y competencias con el respectivo acto administrativo, vigente para el periodo que se rinde.	Se cumplió
Anexos Adicionales: Planta de cargos con el respectivo acto administrativo (formato disponible en la opción Plantillas y descargas"), . vigente para el periodo que se rinde.	Se cumplió
Anexos Adicionales: Pólizas adquiridas para la salvaguarda y protección de los bienes públicos de la entidad, acompañadas de los respectivos anexos (manejo, bienes muebles e inmuebles).	No fueron rendido los anexos (manejo, bienes muebles e inmuebles, entre otros)

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA (Modelo-10-PF)	Código: FO-AU-10
		Fecha actualización: 29/11/2024
		Versión: 13

INFORMACIÓN A RENDIR POR MÓDULOS	RESULTADO E LA REVISIÓN
Anexos Adicionales: Manual de contratación con él acto administrativo de aprobación.	Se cumplió
Anexos Adicionales: Contratos de arrendamiento de bienes públicos. Comodato de bienes públicos.	Fueron rendidos extemporáneamente

- **Gestión de la rendición de la cuenta contractual:**

Durante la vigencia 2025, el Museo Centro Cultural Caribe tuvo bajo su responsabilidad rendir la cuenta establecida en la Resolución interna 10 de 2025 de este organismo de control

Como resultado de la auditoría adelantada, la gestión de la rendición de la cuenta contractual obtuvo un puntaje de **97.34**, de acuerdo con las variables que se relacionan a continuación:

GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA CONTRACTUAL MUSEO CENTRO CULTURAL CARIBE VIGENCIA AUDITADA 2025			
TABLA 1-2 RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación Aplicada	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	82,81	0,10	8,28
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,00	0,30	30,00
Calidad (veracidad)	98,44	0,60	59,06
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	97,34
Calificación		Eficiente	
Eficiente	2		
Con deficiencias	1		
Ineficiente	0		

Fuente: Rendición de la cuenta y trabajo de campo auditor

Elaboró: Wilson Saldarriaga Ortiz - Auditor

- **Análisis de mensajes de validación emitidos por la Auditoría General de la República:**

En esta auditoría aplicó realizar análisis de mensajes de validación emitidos por la Auditoría General de la República, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA (Modelo-10-PF)	Código: FO-AU-10
		Fecha actualización: 29/11/2024
		Versión: 13

N°	CONTRATO	VALOR CONTRATO	MENSAJE DE VALIDACIÓN AGR	RESULTADO DE LA REVISIÓN
1	06DE2025	15.962.767	ERROR: Valor Suma de(los) R.P.(s) es mayor o menor al valor del Contrato, debe ser igual.)	Se identificó una inconsistencia en la fuente de datos reportada debido a un error de registro inicial en la plataforma. El valor del contrato fue parametrizado originalmente por \$15.962.767 , cuando el valor contractual suscrito fue \$10.672.027 . Al procesar una adición presupuestal de \$5.290.740 , se generó un valor acumulado de \$21.253.507 , distorsionando la realidad financiera del compromiso. Por lo tanto, la validación de la AGR arroja una diferencia, toda vez que la suma de los Registros Presupuestales (RP) refleja el valor real ejecutado (\$15.962.767), mientras que el campo 'Valor Contrato' en el aplicativo presenta un exceso por duplicidad parcial del saldo. Conllevando a un error de inexactitud al realizar la rendición del contrato.
2	09DE2025	141.264.455	Valor Suma de(los) R.P.(s) es mayor o menor al valor del Contrato, debe ser igual	Se constató una deficiencia en la integridad de la información presupuestal registrada en el aplicativo. El valor del contrato principal asciende a \$141.264.455 ; no obstante, el Registro Presupuestal (RP) asociado fue expedido/digitado por un valor de \$141.254.455 , generando una diferencia aritmética de \$10.000 . Esta inconsistencia entre el compromiso contractual y su respaldo presupuestal impide la validación de igualdad exigida por la AGR, evidenciando un error involuntario de digitación en la fase de registro del gasto. Conllevando a un error de inexactitud al realizar la rendición del contrato.
3	010DE2025	240.857.992	C.D.P.sERROR: El(los) C.D.P.(s) no se puede(n) asignar o crear si no es válido el(los) Rubro(s) Presupuestale(s) presentes en la trama. R.P.s ERROR: El(los) R.P.(s) no se puede(n) asignar o crear si no es válido el(los) Rubro(s) Presupuestale(s) presente(s) en la trama.	El valor total del contrato en detallado de legalidad no corresponde al valor real del contrato, por lo tanto, la validación de la AGR arroja una diferencia, evidenciando un error involuntario de digitación en la fase de registro del gasto. Conllevando a un error de inexactitud al realizar la rendición del contrato.
4	11DE2025	244.546.296	Valor Suma de(los) R.P.(s) es mayor o menor al valor del Contrato, debe ser igual	Se identificó una inconsistencia en la fuente de datos reportada debido a un error de registro inicial en la plataforma. El valor del contrato fue parametrizado originalmente por \$244.546.296 , cuando el valor contractual suscrito fue

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA (Modelo-10-PF)	Código: FO-AU-10
		Fecha actualización: 29/11/2024
		Versión: 13

N°	CONTRATO	VALOR CONTRATO	MENSAJE DE VALIDACIÓN AGR	RESULTADO DE LA REVISIÓN
				\$240.858.292. Al procesar una adición presupuestal de \$3.958.304 , se generó un valor acumulado de \$248.504.600 , distorsionando la realidad financiera del compromiso. Por lo tanto, la validación de la AGR arroja una diferencia, toda vez que la suma de los Registros Presupuestales (RP) refleja el valor real ejecutado (\$244.546.296), mientras que el campo 'Valor Contrato' en el aplicativo presenta un exceso por duplicidad parcial del saldo. Conllevando a un error de inexactitud al realizar la rendición del contrato.
5	ARRENDAMIENTO 022025	112.669.200	C.D.P.s ERROR: El(los) C.D.P.(s) no se puede(n) asignar o crear si no es válido el(los) Rubro(s) Presupuestale(s) presentes en la trama.) R.P.s ERROR: El(los) R.P.(s) no se puede(n) asignar o crear si no es válido el(los) Rubro(s) Presupuestale(s) presente(s) en la trama.)	Se determinó que el mensaje de validación de la AGR se origina en una indebida clasificación de la naturaleza del contrato en el reporte. El objeto contractual corresponde a un arrendamiento donde el ente vigilado actúa en calidad de arrendador , lo que representa un ingreso corriente y no una erogación de gasto. Por tal razón, el sistema de auditoría rechaza la asociación de CDP y RP, toda vez que estas figuras de afectación presupuestal son exclusivas para gastos. La inconsistencia radica en haber rendido el contrato bajo una trama de gasto, siendo que por su esencia financiera no requiere ni admite rubros presupuestales de egreso
6	FMPCAI-CD-17-2025	3.210.000	C.D.P. sERROR: El(los) C.D.P.(s) no se puede(n) asignar o crear si no es válido el(los) Rubro(s) Presupuestale(s) presentes en la trama.) R.P.s ERROR: El(los) R.P.(s) no se puede(n) asignar o crear si no es válido el(los) Rubro(s) Presupuestale(s) presente(s) en la trama.)	La inconsistencia reportada por el validador de la AGR deriva de una errónea tipificación del flujo financiero del contrato. El negocio jurídico corresponde a un contrato de Cuentas en Participación , el cual, bajo las condiciones pactadas, representa para el ente vigilado la percepción de ingresos derivados de la explotación de un activo o servicio con un socio gestor. Al tratarse de una operación que genera recaudo de ingresos y no una erogación de fondos, la asociación de rubros de gasto (CDP y RP) resulta técnicamente improcedente. El error de validación confirma que la trama de información fue transmitida bajo un módulo de gasto que no guarda correspondencia con la realidad económica del vínculo contractual.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA (Modelo-10-PF)	Código: FO-AU-10
		Fecha actualización: 29/11/2024
		Versión: 13

N°	CONTRATO	VALOR CONTRATO	MENSAJE DE VALIDACIÓN AGR	RESULTADO DE LA REVISIÓN
7	FMPCAI-CD-18-2025	2.847.000	ERROR: Vigencia del Rubro Presupuestal: 2026, Código: NOREPORTADO2, no corresponde a la Vigencia del Contrato: 2025. No se permite registrar un contrato donde la vigencia del mismo sea diferente a la del rubro o rubros presupuestales.	La inconsistencia reportada por el validador de la AGR deriva de una errónea tipificación del flujo financiero del contrato. El negocio jurídico corresponde a un contrato de Cuentas en Participación , el cual, bajo las condiciones pactadas, representa para el ente vigilado la percepción de ingresos derivados de la explotación de un activo o servicio con un socio gestor. Al tratarse de una operación que genera recaudo de ingresos y no una erogación de fondos, la asociación de rubros de gasto (CDP y RP) resulta técnicamente improcedente. El error de validación confirma que la trama de información fue transmitida bajo un módulo de gasto que no guarda correspondencia con la realidad económica del vínculo contractual.
8	FMPCAI-CD-19-2025	2.847.000	ERROR: Vigencia del Rubro Presupuestal: 2026, Código: NOREPORTADO2, no corresponde a la Vigencia del Contrato: 2025. No se permite registrar un contrato donde la vigencia del mismo sea diferente a la del rubro o rubros presupuestales.	La inconsistencia reportada por el validador de la AGR deriva de una errónea tipificación del flujo financiero del contrato. El negocio jurídico corresponde a un contrato de Cuentas en Participación , el cual, bajo las condiciones pactadas, representa para el ente vigilado la percepción de ingresos derivados de la explotación de un activo o servicio con un socio gestor. Al tratarse de una operación que genera recaudo de ingresos y no una erogación de fondos, la asociación de rubros de gasto (CDP y RP) resulta técnicamente improcedente. El error de validación confirma que la trama de información fue transmitida bajo un módulo de gasto que no guarda correspondencia con la realidad económica del vínculo contractual.
9	FMPCAI-CD-20-2025	2.847.000	Vigencia del Rubro Presupuestal: 2026, Código: NOREPORTADO2, no corresponde a la Vigencia del Contrato: 2025. No se permite registrar un contrato donde la vigencia del mismo sea diferente a la del rubro o rubros presupuestales.	La inconsistencia reportada por el validador de la AGR deriva de una errónea tipificación del flujo financiero del contrato. El negocio jurídico corresponde a un contrato de Cuentas en Participación , el cual, bajo las condiciones pactadas, representa para el ente vigilado la percepción de ingresos derivados de la explotación de un activo o servicio con un socio gestor. Al tratarse de una operación que genera recaudo de ingresos y no una erogación de fondos, la

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA (Modelo-10-PF)	Código: FO-AU-10
		Fecha actualización: 29/11/2024
		Versión: 13

N°	CONTRATO	VALOR CONTRATO	MENSAJE DE VALIDACIÓN AGR	RESULTADO DE LA REVISIÓN
				asociación de rubros de gasto (CDP y RP) resulta técnicamente improcedente. El error de validación confirma que la trama de información fue transmitida bajo un módulo de gasto que no guarda correspondencia con la realidad económica del vínculo contractual.
10	ARRENDAMIENTO032025	397.600	Vigencia del Rubro Presupuestal: 2026, Código: NOREPORTADO2, no corresponde a la Vigencia del Contrato: 2025. No se permite registrar un contrato donde la vigencia del mismo sea diferente a la del rubro o rubros presupuestales. C.D.P. sERROR: El(los) C.D.P.(s) no se puede(n) asignar o crear si no es válido el(los) Rubro(s) Presupuestale(s) presentes en la trama R.P.s ERROR: El(los) R.P.(s) no se puede(n) asignar o crear si no es válido el(los) Rubro(s) Presupuestale(s) presente(s) en la trama.	Se determinó que el mensaje de validación de la AGR se origina en una indebida clasificación de la naturaleza del contrato en el reporte. El objeto contractual corresponde a un arrendamiento donde el ente vigilado actúa en calidad de arrendador , lo que representa un ingreso corriente y no una erogación de gasto. Por tal razón, el sistema de auditoría rechaza la asociación de CDP y RP, toda vez que estas figuras de afectación presupuestal son exclusivas para gastos. La inconsistencia radica en haber rendido el contrato bajo una trama de gasto, siendo que por su esencia financiera no requiere ni admite rubros presupuestales de egreso

Fuente: Rendición de cuenta y trabajo de campo
Elaboró: Wilson Saldarriaga Ortiz - Auditor

Hallazgos

1. Se evidenció incumplimiento en la rendición de la cuenta periódica y contractual, al no acatarse lo estipulado por este organismo de control fiscal en la Resolución 10 de 2025, en cuanto a los criterios de oportunidad, cumplimiento y exactitud, debido a falencias en el procedimiento de rendición por parte de la entidad auditada, trayendo como consecuencias inconvenientes para la Contraloría para realizar un oportuno y eficiente control fiscal. **Administrativo sin otra incidencia.**

CONTRATO	IRREGULARIDAD
01DE2025	El registro presupuestal fue rendido extemporáneamente. Fueron rendidos extemporáneamente los documentos de disponibilidad presupuesta, y la justificación de la adición en valor.
010DE2025	Se rindió el valor total del contrato por \$253.517.716, siendo realmente \$249.654.716. (exactitud)
02DE2025	Se rindió el valor total del contrato por \$56.986.666, siendo realmente \$57.386.666. (exactitud)
03DE2025	Se rindió el valor total del contrato por \$22.416.666, siendo

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA (Modelo-10-PF)	Código: FO-AU-10
		Fecha actualización: 29/11/2024
		Versión: 13

CONTRATO	IRREGULARIDAD
	realmente \$19.916.666. (exactitud)
04DE2025	Se rindió el valor total del contrato por \$17.141.502.300, siendo realmente \$76.584.300. (exactitud)
05DE2025	Se rindió el valor total del contrato por \$27.533.333, siendo realmente \$27.533.333. (exactitud)
15DE2025	Se rindió el valor total del contrato por \$243.728.600, siendo realmente \$220.000.000. (exactitud)
07DE2025	Fueron rendidos extemporáneamente: - Documento de estudios previos. - Certificado de antecedentes disciplinarios.
08DE2025 09DE2025	El certificado de antecedentes fiscales fue rendido extemporáneamente.
010DE2025	El certificado de antecedentes fiscales fue rendido extemporáneamente.
010DE2025	El CDP y RP nro. 53 fue cargado extemporáneamente.
010DE2025	El acta modificatoria de adición fue cargada extemporáneamente.
012DE2025	- La fecha de suscripción del contrato fue rendida erróneamente. - Se rindió extemporáneamente la cedula del contratista. - Certificado de antecedentes disciplinarios. - Se rindió extemporáneamente el documento. Pliego de condiciones y adendas o invitación de la propuesta.
14DE2025	Fueron rendidos extemporáneamente los documentos: - El documento asignación de la supervisión fue rendido extemporáneamente. - La póliza fue rendida extemporáneamente
01DE2025 02DE2025	El plazo establecido en el contrato no coincide con el del acta de liquidación y terminación. (exactitud)
08DE2025	En el acta de liquidación los pagos reportados no totalizan el valor del contrato, ya que se presentó error de digitación (exactitud)
04DE2025	Acta de terminación y/o recibido a satisfacción se presentó extemporáneo
07E2025	El acta de terminación fue rendida extemporáneamente.
09DE2025	Acta de liquidación fue rendida extemporáneamente.
010DE2025	El Acta modificatoria 2 fue rendida extemporáneamente.
11DE2025	Acta de liquidación fue rendida extemporáneamente.
12DE2025	El acta de terminación fue rendida extemporáneamente.
14DE2025	El acta de terminación fue rendida extemporáneamente.

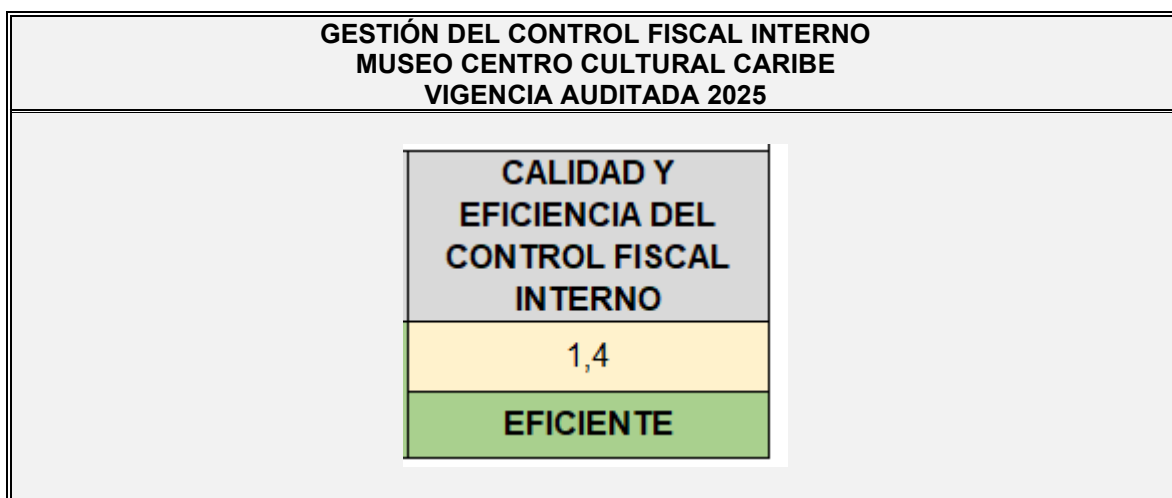
3.1.4. Gestión del control fiscal interno

- Objetivo del control aplicado:

Realizar la valoración de los controles internos de carácter fiscal establecidos, con el fin de conceptuar sobre la calidad y efectividad de estos.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA (Modelo-10-PF)	Código: FO-AU-10
		Fecha actualización: 29/11/2024
		Versión: 13

La evaluación a la gestión del control fiscal interno obtuvo un puntaje de **1.4**, EFICIENTE, de acuerdo con la calificación resultante de ponderar las variables, y que se relaciona en el siguiente cuadro, producto de aplicar el cuestionario diseñado por este organismo de control fiscal, para su evaluación:



Fuente: Rendición de la cuenta y trabajo de campo auditor
Elaboró: Wilson Saldarriaga Ortiz- Auditor

La calificación fue afectada por la debilidad que se detalla a continuación:

- La entidad no cuenta con un mecanismo para verificar el cumplimiento del resultado esperado y/o la satisfacción de la necesidad a contratar.
- Se evidenció falencias del supervisor en la vigilancia y control al cumplimiento correcto y oportuno en algunos contratos.

Evaluación de riesgos y de controles:

- **Identificación de riesgos de fraude:**

La fase de planeación permitió identificar algunos riesgos, con base en el conocimiento previo del ente a auditar, los cuales pudieran conllevar a eludir alguna disposición legal en perjuicio del Estado. En la fase de ejecución estos fueron evaluados mediante prueba de recorrido, cuyo resultado se presenta más adelante.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA (Modelo-10-PF)	Código: FO-AU-10
		Fecha actualización: 29/11/2024
		Versión: 13

- **Prueba de recorrido para identificación de riesgos y controles:**

Durante la fase de planeación del proceso auditor se identificaron algunos riesgos de incumplimiento de los criterios de auditoría, con sus respectivos controles, los cuales, con posterioridad en la fase de ejecución de la auditoría, mediante prueba de recorrido, se evaluaron y calificaron, habiendo obtenido el siguiente resultado:

EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES MUSEO CENTRO CULTURAL CARIBE VIGENCIA AUDITADA 2025					
CALIDAD DEL DISEÑO DEL CONTROL POR RIESGO (25%)		RIESGO COMBINADO		EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)	
2,00	Parcialmente adecuado	2,12	Bajo	1,14	EFICIENTE

Fuente: Rendición de la cuenta y trabajo de campo auditor

Elaboró: Wilson Saldarriaga Ortiz- Auditor

- **Materialidad e incidencia en el concepto:**

El resultado del proceso auditor permite emitir un concepto Eficiente, debido a la calidad del control por riesgos que es Parcialmente Adecuado y con un riesgo combinado BAJO.

En el ejercicio de la evaluación de materialidad, la (MP) Materialidad de Planeación Cuantitativa obtuvo un resultado de \$54.602.016, y a su vez la (MC) materialidad Ejecutada Cuantitativa resultante fue de \$43,681.612, aplicada sobre el 80%, estando en el rango permitido, lo que no afecta la razonabilidad y exactitud de la información financiera.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA (Modelo-10-PF)	Código: FO-AU-10
		Fecha actualización: 29/11/2024
		Versión: 13

EVALUACIÓN MATERIALIDAD MUSEO CENTRO CULTURAL CARIBE VIGENCIA AUDITADA 2025		
	Diseño del control de la auditoría actual Parcialmente adecuado 2	Riesgo combinado de la auditoría actual Bajo 1
MP CUANTITATIVA		
	\$	54.602.016

Fuente: Rendición de la cuenta y trabajo de campo auditor

Elaboró: Wilson Saldarriaga Ortiz- Auditor

3.1.5. Gestión de cumplimiento del Plan de Mejoramiento

- Objetivo del control aplicado:
 - Evaluar el cumplimiento de las acciones de mejoramiento y de las metas establecidas, así como la efectividad para corregir las irregularidades evidenciadas por la Contraloría municipal.

La evaluación a la gestión de cumplimiento del Plan de Mejoramiento obtuvo un puntaje de **33.3, No cumple**, de acuerdo con la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan en el siguiente cuadro, producto de aplicar el cuestionario diseñado por este organismo de control fiscal, para su evaluación:

GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO MUSEO CENTRO CULTURAL CARIBE VIGENCIA AUDITADA 2025		
RESULTADO	PUNTAJE	CONCEPTO
	33,3	No cumple

Fuente: Rendición de la cuenta y trabajo de campo auditor

Elaboró: Wilson Saldarriaga Ortiz- Auditor

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA (Modelo-10-PF)	Código: FO-AU-10
		Fecha actualización: 29/11/2024
		Versión: 13

Se evidenció reincidencia en las siguientes irregularidades, de acuerdo con los hallazgos formulados en la auditoría 5-2025:

- evidencio irregularidad en la gestión contractual al expedirse extemporáneamente las actas de terminación y/o recibido a satisfacción de los contratos.
- Se evidenció incumplimiento en cuanto a la variable veracidad en la rendición de la cuenta periódica.
- Se evidenció incumplimiento en cuanto a la variable de suficiencia en la rendición de la cuenta periódica.
- No fueron rendido los anexos de la póliza - (manejo, bienes muebles e inmuebles, entre otros).

Se evidenció cumplimiento en la gestión contractual referente a la marca de tiempo de los registros fotográficos en los informes presentados.

3.2. CONTROL DE RESULTADOS

- Objetivo del control aplicado:
 - Establecer en qué medida la entidad logró sus objetivos y cumplió con los planes, programas y proyectos, en concordancia con su plan estratégico.

La junta directiva y el director general del Museo Centro Cultural Caribe presentaron y aprobaron el Plan Estratégico Institucional mediante resolución nro.2 del 25 de febrero de 2025, el cual guiara las acciones para el periodo 2025. Este plan estratégico del Fondo Mixto de Promoción de Cultura y las Artes de Itagüí describe cómo la entidad busca fortalecer la cultura, las artes, la ciencia y el turismo para generar un impacto social, económico y cultural en la región. Define su misión, visión y los principios que guían su labor, como la honestidad, el respeto y el compromiso desde el servicio público.

PROGRAMA:

De acuerdo con el Plan de Desarrollo “Itagüí Somos Todos 2024 – 2027” el artículo 63. Estableció el programa 36 MEMORIA Y PATRIMONIO PARA LA IDENTIDAD ITAGÜISEÑA. *“El fortalecimiento del proceso de identidad implica el reconocimiento y la valoración del pasado y el presente, para ello es clave fomentar la memoria a través de la producción de conocimiento, la salvaguarda de los distintos tipos de patrimonio, la promoción de la investigación, la valoración de la diversidad, el diálogo intergeneracional y la interculturalidad como herramientas para la*

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA (Modelo-10-PF)	Código: FO-AU-10
		Fecha actualización: 29/11/2024
		Versión: 13

consolidación del tejido social". Este hace parte de la **Dimensión 2** "Equidad social y garantía de derechos", **línea 8** "Cultura Somos Todos",

DIMENSIÓN	LÍNEA	PROGRAMA
2. Equidad social y garantía de derechos	8. Cultura somos todos	35. Fomento para las artes, las prácticas y saberes culturales.
		36. Memoria y patrimonio para la identidad itagüiseña
		37. Participación para la cultura ciudadana y el desarrollo sostenible

Fuente: Plan de desarrollo "Itagüí Somos Todos 2024 – 2027" y trabajo de campo auditor

Elaboró: Wilson Saldarriaga Ortiz - Auditor

PRODUCTO	INDICADOR	META DEL INDICADOR PARA EL CUATRIENIO	META DEL INDICADOR PARA LA VIGENCIA AUDITADA	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META	
				Cuatrenio	Vigencia auditada
141. Servicio de asistencia técnica para los museos	Asistencias técnicas realizadas - Museo Centro Cultural Caribe y Casa Museo Ditaíres realizadas	2 (Orientación no acumulada)	2	100	2025

Fuente: Plan de desarrollo "Itagüí Somos Todos 2024 – 2027" y trabajo de campo auditor

Elaboró: Wilson Saldarriaga Ortiz – Auditor

3.3. CONTROL FINANCIERO Y DE GESTIÓN

3.3.1. Opinión de los estados contables

- Objetivo del control aplicado:
 - Opinar si los estados financieros están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el sistema de información financiera o marco legal aplicable, y si se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error.
 - Evaluar los indicadores financieros.

La Contraloría Municipal de Itagüí mediante esta auditoría evaluó los estados financieros de la vigencia 2025 del Museo Centro Cultural Caribe, cuyo resultado permitió emitir la siguiente opinión:

En opinión de la Contraloría Municipal de Itagüí, tras la revisión y análisis de los estados financieros que fueron preparados por el ente auditado, se concluye que

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA (Modelo-10-PF)	Código: FO-AU-10
		Fecha actualización: 29/11/2024
		Versión: 13

estos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, **sin salvedades**, su situación financiera el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo de conformidad con el marco normativo contable, por lo que se emite una opinión favorable sobre la razonabilidad de los estados financieros presentados.

INDICADORES FINANCIEROS		
INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO
INDICADORES DE LIQUIDEZ		
Razón corriente	Activo corriente / Pasivo corriente	3,63
Capital de trabajo	Activo corriente - pasivo corriente	101.542.247
Apalancamiento	Pasivo total / Patrimonio	0,056
INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO		
Nivel de endeudamiento.	(Pasivo total / Activo total) * 100	26,09
Concentración endeudamiento a C.P.E	(Pasivo corriente / Pasivo total) * 100	100,00
Recursos destinados al servicio de la deuda		
INDICADORES DE RENDIMIENTO		
Margen operacional.	(Utilidad Operacional / Ventas) * 100	- 126,371
Margen neto	Utilidad neta / ventas netas * 100	-46,42
Rentabilidad del patrimonio (ROE)	Utilidad neta / patrimonio total * 100	-534,86
Rentabilidad de los activos (ROA)	Utilidad neta / Activo total * 100	-395,34

Fuente: Plan de desarrollo "Itagüí Somos Todos 2024 – 2027" y trabajo de campo auditor

Elaboró: Wilson Saldarriaga Ortiz – Auditor

3.3.2. Concepto del control interno contable

- Objetivo del control aplicado:
 - Conceptuar sobre el estado del control interno contable.

Mediante Resolución 05 del 20 de septiembre de 2023, la entidad ha definido las políticas contables que son aplicadas en el desarrollo del proceso contable, y se apoyan contablemente con software contable externo "CONTA-LIMITADA".

Al momento de la entidad no tiene área de control interno, que le permita realizar un adecuado control sobre los procedimientos y la evaluación de la información financiera.

3.3.3. Gestión presupuestal

- Objetivos del control aplicado:
 - Evaluar el cumplimiento de la normativa vigente para el proceso presupuestal tanto de ingresos como de gastos, en cuanto a la programación, oportunidad,

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA (Modelo-10-PF)	Código: FO-AU-10
		Fecha actualización: 29/11/2024
		Versión: 13

ejecución y modificación, identificando y cuantificando las fuentes de financiación.

- Verificar la gestión realizada con los gastos de funcionamiento, determinando si se recibieron a cabalidad los bienes y servicios contratados.
- Evaluar la gestión realizada con los gastos de inversión.
- Evaluar la justificación de la constitución de las reservas presupuestales (en caso de aplicar).
- Constatar la exigibilidad de las cuentas por pagar constituidas (en caso de aplicar).
- Verificar el cumplimiento de los principios y de las normas presupuestales.
- Emitir una opinión sobre la razonabilidad de la gestión presupuestal.

• **Presupuesto de ingresos:**

En el transcurso de la vigencia 2025, el presupuesto definitivo apropiado para el Museo Centro Cultural Caribe fue asignado mediante presupuesto inicial por valor de \$761.502.506, y tuvo como objeto adiciones por valor de \$2.277.739.156, soportada en actos administrativos para un presupuesto definitivo de \$3.039.241.662.

El total de la ejecución presupuestal de **ingresos** fue del 93.8%, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

FUENTE		RUBRO	INICIAL	DEFINITIVO	VARIACIÓN		EJECUCIÓN	
#	Nombre				\$	%	\$	%
	RP	Ingresos	761.502.506	3.039.241.662	2.277.739.156	75	2.852.265.993	93,8
2	RP	1.0.02	761.502.506	761.502.506	-	0	761.502.506	100,0
2	RP	1.0.02		25.347.997	25.347.997	100	25.347.997	100,0
2	RP	1.0.02		559.677.718	559.677.718	100	372.702.049	66,6
2	RP	1.1.02.05.001.09		3.296.660	3.296.660	100	3.296.660	100,0
2	RP	1.1.02.05.001.10		94.680.000	94.680.000	100	94.680.000	100,0
2	RP	1.1.02.05.001.09.01		110.000.000	110.000.000	100	110.000.000	100,0
2	RP	1.1.02.05.001.09.02		3.210.000	3.210.000	100	3.210.000	100,0
2	RP	1.1.02.05.001.09.03		2.847.000	2.847.000	100	2.847.000	100,0
2	RP	1.1.02.05.001.09.04		2.847.000	2.847.000	100	2.847.000	100,0
1	TM	1.1.02.06.006.06-01		105.949.530	105.949.530	100	105.949.530	100,0
1	TM	1.1.02.06.006.06-02		11.772.169	11.772.169	100	11.772.169	100,0
1	TM	1.1.02.06.006.06-02		83.300.000	83.300.000	100	83.300.000	100,0
1	TM	1.1.02.06.006.06-03		141.264.455	141.264.455	100	141.264.455	100,0
1	TM	1.1.02.06.006.06-04		87.175.023	87.175.023	100	87.175.023	100,0
1	TM	1.1.02.06.006.06-05		150.000.000	150.000.000	100	150.000.000	100,0

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA (Modelo-10-PF)	Código: FO-AU-10
		Fecha actualización: 29/11/2024
		Versión: 13

FUENTE		RUBRO	INICIAL	DEFINITIVO	VARIACIÓN		EJECUCIÓN	
#	Nombre				\$	%	\$	%
1	TM	1.1.02.06.006.06-06		511.371.604	511.371.604	100	511.371.604	100,0
1	TM	1.1.02.06.006.06-07		385.000.000	385.000.000	100	385.000.000	100,0

Fuente: Rendición de la cuenta y trabajo de campo auditor
Elaboró: Wilson Saldarriaga Ortiz - Auditor

Consolidado de ingresos por fuente:

FUENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO
1 (TM)	1.475.832.781
2 (RP)	1.376.433.212
TOTAL	2.852.265.993

Fuente: Rendición de la cuenta y trabajo de campo auditor
Elaboró: Wilson Saldarriaga Ortiz - Auditor

• Presupuesto de gastos:

El total de la ejecución presupuestal de gastos fue del 67.8%, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

FUENTE		RUBRO	INICIAL	DEFINITIVO	VARIACIÓN		EJECUCIÓN	
#	Nombre				\$	%	\$	%
		Funcionamiento	761.502.507	3.039.241.662	2.277.739.155	74,94	2.061.083.867	67,8
2	RP	2.1.2.02.01.003-01	448.499.307	653.464.176	204.964.869	31,37	-	,
2	RP	2.1.2.02.01.003		401.600.359	401.600.359	100,00	111.371.604	27,7
2	RP	2.1.2.02.02.007	76.800.000	33.750.000	43.050.000	127,56	33.750.000	100,
2	RP	2.1.2.02.02.008.01	76.800.000	76.800.000	-	0,00	76.800.000	100,
2	RP	2.1.2.02.02.008.02	99.403.200	76.800.000	22.603.200	-29,43	76.800.000	100,
2	RP	2.1.2.02.02.008.03	30.000.000	99.403.200	69.403.200	69,82	99.403.200	100,
2	RP	2.1.2.02.02.008.04	30.000.000	30.000.000	-	0,00	30.000.000	100,
2	RP	2.1.2.02.02.008.05	-	30.000.000	30.000.000	100,00	30.000.000	100,
2	RP	2.1.2.02.02.009-00	-	25.347.997	25.347.997	100,00	-	,
2	RP	2.1.2.02.02.009-01	-	3.296.660	3.296.660	100,00	-	,
2	RP	2.1.2.02.02.009-02	-	4.676.700	4.676.700	100,00	4.676.700	100,
2	RP	2.1.2.02.02.009-03	-	-	-	-	-	-
2	RP	2.1.2.02.02.009-04	-	-	-	-	-	-
2	RP	2.1.2.02.02.009-05	-	126.207	126.207	100,00	-	,
2	RP	2.1.2.02.02.009-06	-	2.847.000	2.847.000	100,00	-	,
2	RP	2.1.2.02.02.009-07	-	2.847.000	2.847.000	100,00	-	,
2	RP	2.1.2.02.02.009-08		171.143	171.143	100,00	171.143	100,
		Inversión						
2	RP	2.3.2.02.02.009-04		83.300.000	83.300.000	100,00	83.300.000	100,
2	RP	2.3.2.02.02.009-02		-	-	-	-	-

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA (Modelo-10-PF)	Código: FO-AU-10
		Fecha actualización: 29/11/2024
		Versión: 13

FUENTE		RUBRO	INICIAL	DEFINITIVO	VARIACIÓN		EJECUCIÓN	
#	Nombre				\$	%	\$	%
2	RP	2.3.2.02.02.009-03-03		141.264.455	141.264.455	100,00	141.264.455	100,
2	RP	2.3.2.02.02.009-03-04		117.721.699	117.721.699	100,00	117.721.699	100,
2	RP	2.3.2.02.02.009-03-05		150.000.000	150.000.000	100,00	150.000.000	100,
2	RP	2.3.2.02.02.009-04		511.371.604	511.371.604	100,00	511.371.604	100,
2	RP	2.3.2.02.02.009-04-02		83.123.292	83.123.292	100,00	83.123.292	100,
2	RP	2.3.2.02.02.009-04-03		3.795.416	3.795.416	100,00	3.795.416	100,
2	RP	2.3.2.02.02.009-04-04		3.958.304	3.958.304	100,00	3.958.304	100,
2	RP	2.3.2.02.02.009-04-05		1.300.000	1.300.000	100,00	1.300.000	100,
2	RP	2.3.2.02.02.009-04-06		3.594.000	3.594.000	100,00	3.594.000	100,
2	RP	2.3.2.02.02.009-04-07-01		220.000.000	220.000.000	100,00	220.000.000	100,
2	RP	2.3.2.02.02.009-04-07-03		23.728.600	23.728.600	100,00	23.728.600	100,
2	RP	2.3.2.02.02.009-04-07-04		3.863.850	3.863.850	100,00	3.863.850	100,
2	RP	2.3.2.02.02.009-04-07-02		174.102.000	174.102.000	100,00	174.102.000	100,
2	RP	2.3.2.02.02.009-04-07-05		76.988.000	76.988.000	100,00	76.988.000	100,

Fuente: Rendición de la cuenta y trabajo de campo auditor
Elaboró: Wilson Saldarriaga Ortiz - Auditor

Consolidado de gastos por fuente:

	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO
FUNCIONAMIENTO		
(RP) Recursos Propios	1,441,130,442	462,972,647
INVERSIÓN		
(RP) Recursos Propios	1,59,811,220	1,598,111,220
TOTAL	3.039.241.662	2.061.083.867

Fuente: Rendición de la cuenta y trabajo de campo auditor
Elaboró: Wilson Saldarriaga Ortiz - Auditor

Convenciones:

RP(2)	Recursos propios
TM(1)	Transferencias del Municipio

Es de anotar que los servicios y bienes contratados se han cumplido a satisfacción en el año 2025. Por otro lado, se pudo evidenciarse el cumplimiento de la normativa aplicable para la ejecución del presupuesto.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA (Modelo-10-PF)	Código: FO-AU-10
		Fecha actualización: 29/11/2024
		Versión: 13

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

La ejecución presupuestal presentó un superávit en la vigencia fiscal 2025 de \$791.182.126, como se detalla a continuación:

CONCEPTO	2025
Ejecución presupuestal de ingresos	\$2.852.265.993
Ejecución presupuestal de gastos	\$2.061.083.867
SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	\$791.182.126

Fuente: Rendición de la cuenta y trabajo de campo auditor
Elaboró: Wilson Saldarriaga Ortiz - Auditor

Gestión de cuentas por pagar:

Durante la vigencia 2025, la entidad auditada no constituyó cuentas por pagar.

Opinión presupuestal:

La Contraloría Municipal de Itagüí auditó la cuenta general del presupuesto del Museo Centro Cultural Caribe correspondiente a la vigencia 2025, de cuyo resultado se emite la siguiente opinión:

En opinión de la Contraloría Municipal de Itagüí, el presupuesto fue preparado y ejecutado, en todos los aspectos materiales, **sin salvedades**, de conformidad con el marco normativo de la información presupuestal aplicable” ya que no se evidenció irregularidades relacionadas con la vulneración de alguno de los principios o normas aplicables con la ejecución presupuestal.

3.3.4. Fenecimiento

- Objetivo del control aplicado:
 - Emitir fenecimiento o no fenecimiento de la cuenta fiscal consolidada.

El análisis se realizó teniendo como soporte el resultado del presente ejercicio auditor mediante la cual se evaluaron los estados financieros de la vigencia 2025 del Museo Centro Cultural Caribe. La información analizada fue suministrada por los funcionarios responsables de rendir la cuenta y por aquellos pertenecientes a

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA (Modelo-10-PF)	Código: FO-AU-10
		Fecha actualización: 29/11/2024
		Versión: 13

las áreas auditadas, de tal manera que esta se considera oficial, y en tal sentido, el informe que de allí se derivó, tiene ese nivel de confiabilidad y responsabilidad.

La evaluación de la gestión fiscal realizada por la Contraloría Municipal de Itagüí arrojó como resultado una calificación de 100% de eficacia, 91.1 de eficiencia y una economía del 100% lo cual conlleva a expresar que la cuenta del Museo Centro Cultural Caribe correspondiente a la vigencia 2025, **SE FENECE**, producto de la evaluación de la gestión presupuestal, del gasto, y de la financiera.

EVALUACIÓN FENECIMIENTO MUSEO CENTRO CULTURAL CARIBE VIGENCIA AUDITADA 2025										
MACROPROCESO		PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CONCEPTOS Y OPINIÓN		
					EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO PRESUPUESTAL		
PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	60%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	20%	100,0%			GESTIÓN PRESUPUESTAL	Razonabl e	
			EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	100,0%			RAZONABLE		
		GESTIÓN Y RESULTADOS	PLANEACIÓN Y RESULTADOS	30%	100,0%	82,3%		GESTIÓN Y RESULTADOS		
			GESTIÓN CONTRACTUAL	30%		96,96	100,0%	Favorable		
GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS		100%	100,0%			OPINION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS		
								Limpia o Sin salvedades		
TOTAL PONDERADO	100%	TOTAL CONCEPTO DE GESTIÓN			100,0%	91,1%	100,0%	FENECE		
					EFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICA			

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA (Modelo-10-PF)	Código: FO-AU-10
		Fecha actualización: 29/11/2024
		Versión: 13

4. OTRAS ACTUACIONES

4.1. Control de gestión administrativa

- Objetivo del control aplicado:

Verificar el cumplimiento de los objetivos y de las funciones de la entidad.

- La entidad auditada para la vigencia 2025, expidió correctamente la póliza de salvaguarda de bienes, sin embargo, no fue rendido los anexos (manejo, bienes muebles e inmuebles, entre otros)

4.2. Beneficios del proceso auditor

Objetivo:

- Cuantificar y/o cualificar el valor agregado generado por el ejercicio del control fiscal, identificando los beneficios que se deriven de observaciones, hallazgos, planes de mejoramiento, y de pronunciamientos de la Contraloría Municipal.

En el proceso auditor generó un (1) beneficio cualitativo, tal como se detalla en el siguiente cuadro.

BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL						
N°	TIPO	VALOR	ORIGEN	DESCRIPCIÓN DEL ORIGEN	ACCIONES DEL SUJETO VIGILADO	DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO
1	Cualitativo	0	Plan de Mejora	Se evidencio incumplimiento en la gestión contractual referente a la marca de tiempo de los registros fotográficos	Configurar el equipo para que salga la marca de agua por tiempo.	Fortalecimiento del seguimiento y control de la ejecución contractual, garantizando la integridad, veracidad y trazabilidad de la evidencia documental. Esto mitiga el riesgo de suplantación o reutilización de soportes fotográficos de periodos anteriores.
TOTAL		0				

Fuente: Rendición de la cuenta y trabajo de campo auditor.

Elaboró: Wilson Saldarriaga Ortiz - Auditor

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA (Modelo-10-PF)	Código: FO-AU-10
		Fecha actualización: 29/11/2024
		Versión: 13

5. ANÁLISIS DE RESPUESTA AL INFORME PRELIMINAR

OBSERVACIÓN 1:

Se evidenció incumplimiento en la rendición de la cuenta periódica y contractual, al no acatarse lo estipulado por este organismo de control fiscal en la Resolución 10 de 2025, en cuanto a los criterios de oportunidad, cumplimiento y exactitud, debido a falencias en el procedimiento de rendición por parte de la entidad auditada, trayendo como consecuencias inconvenientes para la Contraloría para realizar un oportuno y eficiente control fiscal.

Administrativo sin otra incidencia

CONTRATO	IRREGULARIDAD
01DE2025	El registro presupuestal fue rendido extemporáneamente. Fueron rendidos extemporáneamente los documentos de disponibilidad presupuesta, y la justificación de la adición en valor.
010DE2025	Se rindió el valor total del contrato por \$253.517.716, siendo realmente \$249.654.716. (exactitud)
02DE2025	Se rindió el valor total del contrato por \$56.986.666, siendo realmente \$57.386.666. (exactitud)
03DE2025	Se rindió el valor total del contrato por \$22.416.666, siendo realmente \$19.916.666. (exactitud)
04DE2025	Se rindió el valor total del contrato por \$17.141.502.300, siendo realmente \$76.584.300. (exactitud)
05DE2025	Se rindió el valor total del contrato por \$27.533.333, siendo realmente \$27.533.333. (exactitud)
15DE2025	Se rindió el valor total del contrato por \$243.728.600, siendo realmente \$220.000.000. (exactitud)
07DE2025	Fueron rendidos extemporáneamente: - Documento de estudios previos. - Certificado de antecedentes disciplinarios.
08DE2025 09DE2025	El certificado de antecedentes fiscales fue rendido extemporáneamente.
010DE2025	El certificado de antecedentes fiscales fue rendido extemporáneamente.
010DE2025	El CDP y RP nro. 53 fue cargado extemporáneamente.
010DE2025	El acta modificatoria de adición fue cargada extemporáneamente.
012DE2025	- La fecha de suscripción del contrato fue rendida erróneamente. - Se rindió extemporáneamente la cedula del contratista. - Certificado de antecedentes disciplinarios. - Se rindió extemporáneamente el documento. Pliego de condiciones y adendas o invitación de la propuesta.
14DE2025	Fueron rendidos extemporáneamente los documentos: - El documento asignación de la supervisión fue rendido extemporáneamente. - La póliza fue rendida extemporáneamente
01DE2025 02DE2025	El plazo establecido en el contrato no coincide con el del acta de liquidación y terminación. (exactitud)
08DE2025	En el acta de liquidación los pagos reportados no totalizan el valor del contrato, ya que se presentó error de digitación (exactitud)
04DE2025	Acta de terminación y/o recibido a satisfacción se presentó extemporáneo
07E2025	El acta de terminación fue rendida extemporáneamente.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA (Modelo-10-PF)	Código: FO-AU-10
		Fecha actualización: 29/11/2024
		Versión: 13

09DE2025	Acta de liquidación fue rendida extemporáneamente.
010DE2025	El Acta modificatoria 2 fue rendida extemporáneamente.
11DE2025	Acta de liquidación fue rendida extemporáneamente.
12DE2025	El acta de terminación fue rendida extemporáneamente.
14DE2025	El acta de terminación fue rendida extemporáneamente.

INFORMACIÓN A RENDIR POR MÓDULOS	RESULTADO E LA REVISIÓN
Mensual	
Gestión Financiera: Recursos públicos manejados en fiducias (formato disponible en la opción "Plantillas y descargas")	No fue rendido el certificado de no aplicabilidad del mes de enero.
Gestión Financiera: Acto administrativo de aprobación de vigencias futuras, y su ejecución en Excel (formato disponible en la opción "Plantillas y descargas").	No fue rendido el certificado de no aplicabilidad del mes de enero.
Anual	
Procesos Judiciales: Relación de los procesos judiciales.	No fue rendido el documento.
Anexos Adicionales: Contratos de arrendamiento de bienes públicos. Comodato de bienes públicos.	Fueron rendidos extemporáneamente
Anexos Adicionales: Pólizas adquiridas para la salvaguarda y protección de los bienes públicos de la entidad, acompañadas de los respectivos anexos (manejo, bienes muebles e inmuebles).	No fueron rendido los anexos (manejo, bienes muebles e inmuebles, entre otros)

• **Respuesta de la entidad:**

A. SOLICITAMOS QUE SE REPLANTEE LA CALIFICACIÓN DEL PLAN SOBRE LOS HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA 2024 (ANTERIOR), DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES JUSTIFICACIONES:

Punto de vista de Contraloría	Respuesta FMPCAI
1. Se evidencio irregularidad en la gestión contractual al expedirse extemporáneamente las actas de terminación y/o recibido a satisfacción de los contratos 12-2024 y 14-2024, incumpléndose lo estipulado en el Decreto municipal 702 de 2021, Manual de Contratación y la Resolución Municipal 1 2023 del 30 de agosto, ("por medio del cual se expide el manual de contratación del fondo Mixto de la cultura y las artes de Itagüí-MUSEO	Las actas mencionadas, fueron publicadas oportunamente. De acuerdo con el documento denominado LINEAMIENTOS INTERNOS DE LA END SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DE ACTAS DE TERMINACIÓN, RECIBO A SATISFACCIÓN, se estableció lo siguiente: ejecución de los contratos, se cuenta con un máximo de cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de terminación del contrato formalizar los siguientes documentos: 1.Acta de Terminación: Documento donde se consigna el fin del plazo contractual. 2.Acta de Recibo a Satisfacción: Donde se avala que los bienes, servicios u obras entregados según lo pactado. 3.Acta de Liquidación: Documento donde las partes se declaran a paz y salvo, se realizan ajustes financieros finales y se da por cerrada la relación contractual. ANEXO 1:

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA (Modelo-10-PF)	Código: FO-AU-10
		Fecha actualización: 29/11/2024
		Versión: 13

CENTRO CULTURAL CARIBE), debido a falencias en el cumplimiento de las responsabilidades de supervisión, <u>lo cual puede conllevar a futuras reclamaciones de las partes.</u>	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE ITAGÜÍ- MUSEO CENTRO CULTURAL CARIBE LINEAMIENTOS SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DE ACTAS DE TERMINACIÓN, RECIBO A SATISFACCIÓN Y LIQUIDACIÓN. Se informa a todos los supervisores, interventores y áreas encargadas de la gestión contractual del Fondo Mixto, que el proceso de cierre de los vínculos jurídicos debe ajustarse estrictamente a los tiempos de ley y a los principios de eficiencia administrativa. En este sentido, se establece como directriz institucional que, una vez finalizada la ejecución de los contratos, se cuenta con un plazo máximo de cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de terminación del contrato, para formalizar los siguientes documentos: 1. Acta de Terminación: Documento donde se consigna el fin del plazo contractual. 2. Acta de Recibo a Satisfacción: Donde se avala que los bienes, servicios u obras fueron entregados según lo pactado. 3. Acta de Liquidación: Documento donde las partes se declaran a paz y salvo, se realizan los ajustes financieros finales y se da por cerrada la relación contractual. Importancia del Cumplimiento: El respeto a este término de 4 meses es fundamental para garantizar la seguridad jurídica del Fondo, permitir la liberación oportuna de recursos remanentes y evitar posibles reclamaciones o procesos de liquidación obligatoria por vía judicial o administrativa. Se insta a los responsables de cada contrato a proyectar y suscribir estas actas con la debida antelación para asegurar el cierre exitoso de la gestión.  ALEJANDRO JIMÉNEZ GALLO Director General FMPCAI Septiembre de 2023. Página 1 de 1 En tal caso: 1. Sobre el contrato 12-2024: el acta de terminación fue suscrita el 5 de marzo de 2025, conforme al último pago que se le efectuó al contratista y la publicación fue el 6 de marzo de 2025. Evidencia 2:
--	---



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA (Modelo-10-PF)

Código: FO-AU-10

Fecha actualización:
29/11/2024

Versión: 13

> FECHAS			
EVENTO	DESCRIPCIÓN	FECHA	
Principal	Fecha Aprobación Garantía Única	30/10/2024	
Principal	Fecha de Publicación Página Web	31/10/2024	
Principal	Publicación Secop	31/10/2024	
Terminación	Fecha de Terminación	30/11/2024	

> ANEXOS			
NOMBRE	MODIFICADO	LEGALIDAD	EVENTO
ACTA DE INICIO CONTRAT...	31/10/2024	Acta de Inicio	Principal
CTO 012 2024 ACTA DE TE...	06/03/2025	Acta de terminación y/o de recibo a satisfacción	Terminación
SOLICITUD PROPUESTA C...	31/10/2024	Acto administrativo de apertura del proceso	Principal
RESOLUCIÓN 014 CONTRA...	31/10/2024	Acto de evaluación y de adjudicación, o de ac...	Principal
ACEPTACION PROPUESTA ...	31/10/2024	Acto de evaluación y de adjudicación, o de ac...	Principal
Página Anterior [1] 2 3 4 Siguiente			
Salir			

2. Sobre el contrato 14-2024: el acta de terminación fue suscrita el 26 de marzo de 2025, conforme al último pago que se le efectuó al contratista y la publicación fue el 28 de marzo de 2025.

Evidencia 3:

> FECHAS			
EVENTO	DESCRIPCIÓN	FECHA	
Principal	Fecha Aprobación Garantía Única	04/12/2024	
Principal	Fecha de Publicación Página Web	05/12/2024	
Principal	Publicación Secop	05/12/2024	
Terminación	Fecha de Terminación	04/02/2025	

> ANEXOS			
NOMBRE	MODIFICADO	LEGALIDAD	EVENTO
34. ACTA DE INICIO CONT...	05/12/2024	Acta de Inicio	Principal
CTO 14 2024 ACTA DE TE...	28/03/2025	Acta de terminación y/o de recibo a satisfacción	Terminación
CTO 14 2024 RECIBO A SA...	28/03/2025	Acta de terminación y/o de recibo a satisfacción	Terminación
1. SOLICITUD PROPUESTA...	05/12/2024	Acto administrativo de apertura del proceso	Principal
4. ACEPTACION DE LA PR...	05/12/2024	Acto de evaluación y de adjudicación, o de ac...	Principal
Página Anterior [1] 2 3 4 5 Siguiente			
Salir			

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA (Modelo-10-PF)	Código: FO-AU-10
		Fecha actualización: 29/11/2024
		Versión: 13

2. Se evidencio incumplimiento en la gestión contractual referente a la marca de tiempo de los registros fotográficos en los informes de actividades de los contratos 05-2024, 13-2024 y 15-2024. En el contexto de la auditoria esto es importante ya que evidencia la autenticidad e integridad de los registros, incumpliendo el principio de transparencia y responsabilidad establecidos en el artículo 3 de la Ley 489 de 1998, debido a falencias de supervisión que pueden conllevar a futuras reclamaciones. Administrativo sin otra incidencia.

Le pedimos a la Contraloría que desmonte estas irregularidades y replantee la calificación del plan de mejoramiento de la auditoria 2024. Lo anterior, fue llevado al correspondiente plan de mejoramiento, lo cual se ha venido cumpliendo al 100%, por ello se solicita reevaluar la calificación del plan de mejoramiento.

Sobre la marca de tiempo en los contratos 5, 13 y 15:

Contrato 5 – 2024: Para el momento de la celebración de ese contrato, no se estipulaba la obligación por parte del ejecutor del proyecto de entregar el registro fotográfico con marca de tiempo, dada la modalidad del **"CONTRATO POR CUENTAS EN PARTICIPACIÓN"**, porque en este caso específico, el fondo mixto no realiza un pago al contratista, sino que recibe un porcentaje de la utilidad del evento. No obstante lo anterior, la dirección general emitió una Circular Número 2 del 20 de junio de 2025, mediante la cual exige que las fotografías contengan la marca de agua, con identificación de fecha, hora exacta de la toma. De hecho, esa circular fue entregada en la correspondiente auditoría.

Evidencia 4:



Fondo Mixto para la
Promoción de la Cultura
y las Artes de Itagüí



Alcaldía
de Itagüí

CIRCULAR No 02
DE 20 DE JUNIO DE 2025

DE: Fondo Mixto Para La Promoción De La Cultura Y Las Artes De
Itagüí

PARA: Contratistas y Supervisores de Proyectos.

ASUNTO: Lineamientos para la presentación de evidencias fotográficas en informes contractuales

Con el objetivo de estandarizar y facilitar el proceso de publicación de las actas de terminación de contrato, se informa a todos los contratistas que **este lineamiento aplica únicamente a los contratos que requieran la entrega de evidencias fotográficas como parte de sus informes.**

En cumplimiento de las disposiciones establecidas para la presentación de informes y documentación, **todos los registros fotográficos deberán incluir una marca de agua con la fecha y hora exactas de la toma.** Este requisito es obligatorio y será verificado de manera rigurosa.

En caso de que las fotografías no cuenten con esta marca de agua, el informe será rechazado, y se solicitará su corrección para cumplir con esta especificación. La ausencia de la marca de fecha y hora será considerada una omisión significativa, ya que compromete la veracidad y autenticidad de los registros presentados.

Plazo de cumplimiento: A partir de la fecha de emisión de esta circular, todos los informes y registros fotográficos deberán cumplir con este requerimiento.

Ejemplo de fotografía con marca de tiempo:





Esta imagen ilustra cómo se puede incorporar una marca de tiempo en una fotografía, mostrando claramente la fecha y hora en que fue tomada. Este tipo de marca es esencial para cumplir con los requisitos de evidencia fotográfica en informes contractuales.

Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes de Itagüí Museo-Centro Cultural Caribe
Nº. 901 670 833 - 0
Dirección: Calle 48 # 51-34, 4º Piso. Biblioteca Diego Echavarría Mises, Itagüí, Antioquia
Correo: fondomixtoitagui@itagui.gov.co

1

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA (Modelo-10-PF)	Código: FO-AU-10
		Fecha actualización: 29/11/2024
		Versión: 13

	 Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes de Itagüí	 Alcaldía de Itagüí
	Para aplicar marcas de tiempo en tus propias fotografías, puedes utilizar herramientas en línea como Fotoor, o aplicaciones móviles disponibles en tiendas como Google Play. Estas herramientas permiten agregar la fecha y hora de forma automática o manual, asegurando que cada imagen cumpla con los estándares requeridos. Aquí tienes varias aplicaciones disponibles en Google Play (Android) y App Store (iOS/iCloud) que te permiten tomar fotos con marca de tiempo (fecha y hora) automáticamente o agregarla después: PARA ANDROID (Google Play): Timestamp Camera Free - Pone automáticamente la fecha y hora en las fotos y videos. - Permite personalizar el formato, ubicación y color de la marca. - Gratuita con funciones avanzadas en versión Pro. Auto Stamper: Date Timestamp Camera - Añade marca de tiempo, ubicación GPS, texto personalizado y logo. - Ideal para informes, evidencias, trabajos de campo. - Tiene versión gratuita y de pago. PhotoStamp Camera - Sencilla para agregar marca de tiempo, ubicación y notas. - Ideal para reportes laborales y seguimiento de actividades. GPS Map Camera - Muestra mapa, coordenadas, hora y dirección en la foto. - Muy usada para evidencias en obras, visitas técnicas y contratos. PARA iOS (iPhone/iCloud): Timestamp Camera Basic / Timestamp Camera Pro - Similar a la versión Android. Muy completa. - Permite configurar ubicación de la marca, tamaño, color, etc. DateStamper - Añade fechas a fotos existentes del carrete. - No toma fotos nuevas, pero sirve para editar imágenes guardadas. - Fácil de usar. PhotoMarks Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes de Itagüí Museo Centro Cultural Caribe Nte. 901 470 833 - 0 Dirección: Calle 48 # 51-34, 4º Piso. Biblioteca Diego Echeverría Wilson, Itagüí, Antioquia Correo: fondomixtoitagui@itagui.gov.co	

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA (Modelo-10-PF)	Código: FO-AU-10
		Fecha actualización: 29/11/2024
		Versión: 13

3. Se evidenció incumplimiento en cuanto a la variable veracidad en la rendición de la cuenta contractual en los contratos 10-2024, 11-2024, 13-2024 1-2024, 2 2024, 3-2024,4-2024, 5-2024, 6-2024, 7-2024, 8-2024 y 9-2024, inobservando lo estipulado en el artículo 54 de la Resolución 13 de 2024, emitida por este organismo de control fiscal, , debido a falencias en el procedimiento de rendición por parte de la entidad auditada, trayendo como consecuencia inconveniente para la Contraloría realizar un oportuno y eficiente control fiscal, como se especifica en el siguiente cuadro.	 Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes de Itagüí  Alcaldía de Itagüí • Para añadir marca de tiempo, texto y logo. • Buena para presentaciones profesionales. 4. Auto Stamper: Date Time Stamp • Disponible también en iOS. • Fecha, hora, GPS, y texto personalizable. Recomendaciones: • Verifica que las apps tengan buenas calificaciones y actualizaciones recientes. • Revisa si tienen anuncios o compras integradas. • Algunas requieren activación del GPS o permisos de cámara. Agradecemos su atención y cumplimiento. Atentamente,  Carlos Mario Pérez Rengifo Director FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE ITAGÜÍ NIT: 901.670.833.0 fondomixtoitagui@itagui.gov.co  Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes de Itagüí Museo Centro Cultural Caribe Itagüí, 901.670.833.0 - 0 Dirección: Calle 48 # 51-34, 4º Piso, Biblioteca Diego Echaverría Maza, Itagüí, Antioquia Correo: fondomixtoitagui@itagui.gov.co 3
--	---

Le pedimos a la Contraloría que replantee la calificación del plan de mejoramiento de la auditoria 2024. Lo anterior, fue llevado al correspondiente plan de mejoramiento, lo cual se ha venido cumpliendo al 100%, por ello se solicita reevaluar la calificación del plan de mejoramiento.

Para efectos de realizar las publicaciones en los diferentes portales de contratación, celebramos el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 05 DE 2025 CON DEICY ALEJANDRA VELEZ RINCON en el cual se estipularon las siguientes obligaciones:

“ (...) Gestión de publicación en los distintos portales: Realizar las publicaciones de los documentos en los diferentes portales web y archivar las respectivas constancias. (...)”

Lo anterior permitirá realizar la rendición de la información contractual en los tiempos estipulados para ello. para el año 2026, se continua con dicha actividad por parte de la misma contratista, quien ha estado en diferentes procesos de capacitación para hacer la rendición en debida forma.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA (Modelo-10-PF)	Código: FO-AU-10
		Fecha actualización: 29/11/2024
		Versión: 13

Administrativo sin otra incidencia.

4. Se evidenció incumplimiento en cuanto a la variable de suficiencia en la rendición de la cuenta periódica, inobservando lo estipulado en el artículo 54 de la Resolución 13 de 2024, emitida por este organismo de control fiscal, debido a falencias en el procedimiento de rendición por parte de la entidad auditada, trayendo como consecuencia inconveniente para la Contraloría realizar un oportuno y eficiente control fiscal, como se especifica en el siguiente cuadro.

Administrativo sin otra incidencia.

5. No se evidencio el acta de reunión de la Junta Directiva del Museo Centro Cultural Caribe correspondiente al bimestre enero-febrero, incumpliendo el artículo 11 del decreto municipal 657 de 2022, causando una ausencia de evidencia documental, que puede llevar a afectar la transparencia y legalidad de las decisiones tomadas, generada por falencias en el control y seguimiento de las decisiones de la Junta Directiva. Administrativo sin otra incidencia.

Al correspondiente reporte, se le adicionó una columna en la cual se indica la fuente de los recursos, y en el encabezado del reporte, la correspondiente convención que lo indica.

Lo anterior, fue llevado al correspondiente plan de mejoramiento, lo cual se ha venido cumpliendo al 100%, por ello se solicita reevaluar la calificación del plan de mejoramiento.

Es importante aclararle al ente auditor que los estatutos de la Entidad fueron modificados por el Acta de Junta No 01 del 30 de agosto de 2023, mediante la cual se dispuso en el Numeral 7 del orden del día lo siguiente:

“(…) REFORMA ESTATUTARIA

El Presidente de la Junta Directiva propuso reformar los Estatutos en función de los nuevos retos que afrontaría el FONDO.

En primer lugar, modificar el Artículo 11 que dice:

ARTÍCULO 11°. REUNIONES. La Junta Directiva se deberá reunir por lo menos una vez cada dos (2) meses y cuando la convoque el Director General o el Revisor Fiscal, previa citación con ocho (8) días de antelación.

Igualmente se podrá realizar reuniones virtuales o a través de cualquier otro medio de comunicación disponible cuando la situación lo amerite.

Con el fin de que sea sustituido por el siguiente:

ARTÍCULO 11°. REUNIONES. La Junta Directiva se deberá reunir por lo menos una vez cada tres meses y cuando la convoque el Director General o el Revisor Fiscal.

Igualmente se podrá realizar reuniones virtuales o a través de cualquier otro medio de comunicación disponible cuando la situación lo amerite.

Habrà quórum para deliberar y decidir en las reuniones de la Junta Directiva con la asistencia de Cuatro (4) de sus miembros.

El Presidente de la Junta Directiva propuso que las demás disposiciones estatutarias continúen sin ningún tipo de modificación.

La Proposición presentada por el Presidente de la Junta Directiva fue sometida a consideración de los demás miembros los cuales la aprobaron por unanimidad. (...)” (negrilla ajenas al texto original)

Quiere decir lo anterior que la periodicidad de las reuniones de la junta corresponde a una vez cada tres meses de acuerdo con la citada reforma estatutaria.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA (Modelo-10-PF)	Código: FO-AU-10
		Fecha actualización: 29/11/2024
		Versión: 13

6. No se evidencio la "Pólizas adquiridas para la salvaguarda y protección de los bienes públicos, acompañadas de los respectivos anexos (manejo, bienes muebles e inmuebles, entre otros), incumpliendo la gestión administrativa como especifica el artículo 107 de la Ley 42 de 1993, ocasionada por omisión en los controles administrativos, quedando expuestos a posibles riesgos sin posibilidad de recuperación financiera. Según la cuenta contable de Propiedad planta y equipo del ente auditado registra un valor menor por 3 millones referente a los bienes a asegurar, aunque se pudo crear una afectación en la vigencia, el riesgo financiero no era mayor, por lo tanto se	Es importante aclarar que la creación del Fondo Mixto se efectuó en primer lugar mediante el Acuerdo Municipal 01 de 2022 en virtud del cual se el Concejo Municipal le otorgó facultades extraordinarias al Alcalde Municipal para que en un término de seis meses suscribiera los documentos de constitución necesarios para el mismo, determine su patrimonio y reglamente su funcionamiento. En virtud de lo anterior se expidió el Decreto de Creación No. 657 del 12 de agosto de 2022 mediante el cual se adoptaron los estatutos de la entidad y en ellos se le dieron facultades a la Junta Directiva para que pudiera reformar los estatutos (artículo 10 funciones de la Junta Directiva) (...) ARTÍCULO 10°. FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. Son funciones de la Junta Directiva Reformar los estatutos del FOMCAI MUSEO CENTRO CULTURAL CARIBE, cuando lo considere necesario. (...) Así las cosas, el Decreto expedido por el Alcalde Municipal es un Decreto con fuerza de Acuerdo, en tanto fue expedido en uso de las facultades otorgadas por el Concejo Municipal y por tanto las facultades otorgadas en dicho Decreto a la Junta Directiva se entienden facultades otorgadas por el Concejo Municipal. Lo anterior, dado que Un "decreto municipal con fuerza de acuerdo municipal" es una norma expedida por el alcalde, con la autorización del Concejo Municipal, que tiene la misma validez y alcance que un acuerdo municipal. Estos decretos se usan para regular temas específicos y no pueden contrariar las leyes o los acuerdos municipales previamente aprobados Así las cosas, el hallazgo no procede, dada la reforma estatutaria que fue tramitada en debida forma, dada las facultades otorgadas a la Junta Directiva. Es importante resaltar que durante el año 2025 lo que lleva del 2026 hemos procurado efectuar de manera mensual las juntas directivas. Sin embargo, dada las agendas tan congestionadas de los miembros, en ocasiones no ha sido posible. Lo anterior, fue llevado al correspondiente plan de mejoramiento, lo cual se ha venido cumpliendo al 100%, por ello se solicita reevaluar la calificación del plan de mejoramiento. Los activos existentes en su momento, por valor de \$3.000.000 se someten a junta directiva para definir si se aseguran o si se dan de baja porque se encuentran depreciados. Los demás activos que se adquieran serán asegurados de acuerdo con el análisis de riesgo, lo cual a la fecha se puede demostrar con la correspondiente póliza. Se solicita a la Contraloría que analice que el principio de "materialidad", conlleva a que por el valor, no deba asegurarse porque se generaría mayor gasto del que se recibe del mismo activo, sería mas costoso el valor de la póliza que el mismo valor de los mismos activos, situación esta, que por costo beneficio no se tomó decisión al respecto. Sin embargo, la junta directiva por los activos mencionados decide dar de baja, según acta 05 del 17 de octubre de 2025, mediante la cual se propone la baja de activos por valor total de \$3.000.000. No obstante lo anterior, a la fecha disponemos de la correspondiente póliza por los demás activos existentes.
---	---

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA (Modelo-10-PF)	Código: FO-AU-10
		Fecha actualización: 29/11/2024
		Versión: 13

deja como Administrativo sin otra incidencia.

B SOLICITAMOS QUE SE REPLANTEE LA OBSERVACIÓN SOBRE LOS MÓDULOS RENDIDOS (PÁGINA 24 DEL INFORME PRELIMINAR)

CONTRATO	IRREGULARIDAD	RESPUESTA
01DE2025	El registro presupuestal fue rendido extemporáneamente. Fueron rendidos extemporáneamente los documentos de disponibilidad presupuesta, y la justificación de la adición en valor.	Se acepta el hallazgo.
010DE2025	Se rindió el valor total del contrato por \$253.517.716, siendo realmente \$249.654.716. (exactitud)	Se solicita a contraloría verificar nuevamente porque el valor incluye una adición, el valor correcto es de \$253.517.716
02DE2025	Se rindió el valor total del contrato por \$56.986.666, siendo realmente \$57.386.666. (exactitud)	Dicho valor se corrige.
03DE2025	Se rindió el valor total del contrato por \$22.416.666, siendo realmente \$19.916.666. (exactitud)	valor se corrige.
04DE2025	Se rindió el valor total del contrato por \$17.141.502.300, siendo realmente \$76.584.300. (exactitud)	Se envía un correo a Contraloría para facilitar la corrección de dicho valor, porque en la plataforma no deja corregir.
05DE2025	Se rindió el valor total del contrato por \$27.533.333, siendo realmente \$27.533.333. (exactitud)	No se evidencia diferencia.
15DE2025	Se rindió el valor total del contrato por \$243.728.600, siendo realmente \$220.000.000. (exactitud)	Se informa al ente de control que, tras la verificación del expediente contractual, se ratifica que el valor total rendido de \$243.437.286 es correcto y corresponde a la realidad financiera de la obligación. Dicho monto se desglosa en: un valor inicial de \$220.000.000 más una adición por imprevistos debidamente soportada de \$23.437.286. Al encontrarse el sistema debidamente actualizado con la sumatoria de estas cuantías.
07DE2025	Fueron rendidos extemporáneamente: Documento de estudios previos. Certificado de antecedentes disciplinarios.	Si fue rendida, se solicita al ente de control verificar.
08DE2025 09DE2025	El certificado de antecedentes fiscales fue rendido extemporáneamente.	Se acepta la observación de Contraloría.
010DE2025	El certificado de antecedentes fiscales fue rendido extemporáneamente.	El certificado de antecedentes fiscales se cargó en certificados disciplinarios, se carga nuevamente en el ITEM correcto.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA (Modelo-10-PF)	Código: FO-AU-10
		Fecha actualización: 29/11/2024
		Versión: 13

010DE2025	El CDP y RP nro. 53 fue cargado extemporáneamente.	El Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y el Registro Presupuestal (RP) No. 53, fueron cargados debidamente el 6 de abril de 2025, en el módulo de Adiciones del Contrato.
010DE2025	El acta modificatoria de adición fue cargada extemporáneamente.	Se verifica y se rinde el 28 de abril de 2025, porque el acta 2 tiene fecha del 28 de abril de 2025. Verificar que no está extemporánea.
012DE2025	La fecha de suscripción del contrato fue rendida erróneamente.	La fecha de suscripción del contrato fue rendida correctamente, se solicita a Contraloría verificar.
	Se rindió extemporáneamente la cedula del contratista.	La cedula del contratista se encontraba oportuna, se solicita a Contraloría verificar.
	Certificado de antecedentes disciplinarios.	
	Se rindió extemporáneamente el documento. Pliego de condiciones y adendas o invitación de la propuesta.	Certificado de antecedentes disciplinarios, se encontraba oportuna, se solicita a Contraloría verificar.
14DE2025	Fueron rendidos extemporáneamente los documentos: El documento asignación de la supervisión fue rendido extemporáneamente.	Se acepta la observación
	La póliza fue rendida extemporáneamente	
01DE2025	El plazo establecido en el contrato no coincide con el del acta de liquidación y terminación.	Se corrige, se solicita a Contraloría verificar.
02DE2025	(exactitud)	
08DE2025	En el acta de liquidación los pagos reportados no totalizan el valor del contrato, ya que se presentó error de digitación (exactitud)	Se corrige, se solicita a Contraloría verificar.
04DE2025	Acta de terminación y/o recibido a satisfacción se presentó extemporáneo	Se acepta la observación.
		Sin embargo, se solicita a Contraloría reconsiderar por lo siguiente:
		De acuerdo con el documento denominado LINEAMIENTOS INTERNOS DE LA ENTIDAD SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DE ACTAS DE TERMINACIÓN, RECIBO A SATISFACCIÓN Y LIQUIDACIÓN. se estableció lo siguiente: ejecución de los contratos, se cuenta con un plazo máximo de cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de terminación del contrato, para formalizar los siguientes documentos:
		1. Acta de Terminación: Documento donde se consigna el fin del plazo contractual.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA (Modelo-10-PF)	Código: FO-AU-10
		Fecha actualización: 29/11/2024
		Versión: 13

07E2025	El acta de terminación fue rendida extemporáneamente.	2.Acta de Recibo a Satisfacción: Donde se avala que los bienes, servicios u obras fueron entregados según lo pactado. 3.Acta de Liquidación: Documento donde las partes se declaran a paz y salvo, se realizan los ajustes financieros finales y se da por cerrada la relación contractual. Razón por la cual, queda imposible la publicación inmediata. Se acepta la observación. Sin embargo, se solicita a Contraloría reconsiderar por lo siguiente: De acuerdo con el documento denominado LINEAMIENTOS INTERNOS DE LA ENDITDAD SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DE ACTAS DE TERMINACIÓN, RECIBO A SATISFACCIÓN Y LIQUIDACIÓN. se estableció lo siguiente: ejecución de los contratos, se cuenta con un plazo máximo de cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de terminación del contrato, para formalizar los siguientes documentos:
		1.Acta de Terminación: Documento donde se consigna el fin del plazo contractual. 2.Acta de Recibo a Satisfacción: Donde se avala que los bienes, servicios u obras fueron entregados según lo pactado. 3.Acta de Liquidación: Documento donde las partes se declaran a paz y salvo, se realizan los ajustes financieros finales y se da por cerrada la relación contractual. Razón por la cual, queda imposible la publicación inmediata. Se acepta la observación. Sin embargo, se solicita a Contraloría reconsiderar por lo siguiente: De acuerdo con el documento denominado LINEAMIENTOS INTERNOS DE LA ENDITDAD SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DE ACTAS DE TERMINACIÓN, RECIBO A SATISFACCIÓN Y LIQUIDACIÓN. se estableció lo siguiente: ejecución de los contratos, se cuenta con un plazo máximo de cuatro (4) meses, contados a partir de la
09DE2025	Acta de liquidación fue rendida extemporáneamente.	

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA (Modelo-10-PF)	Código: FO-AU-10
		Fecha actualización: 29/11/2024
		Versión: 13

		fecha de terminación del contrato, para formalizar los siguientes documentos:
		1.Acta de Terminación: Documento donde se consigna el fin del plazo contractual.
		2.Acta de Recibo a Satisfacción: Donde se avala que los bienes, servicios u obras fueron entregados según lo pactado.
		3.Acta de Liquidación: Documento donde las partes se declaran a paz y salvo, se realizan los ajustes financieros finales y se da por cerrada la relación contractual.
010DE2025	El Acta modificatoria 2 fue rendida extemporáneamente.	Razón por la cual, queda imposible la publicación inmediata. Se acepta la observación. Sin embargo, se solicita a Contraloría reconsiderar por lo siguiente: De acuerdo con el documento denominado LINEAMIENTOS INTERNOS DE LA ENDITDAD SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DE ACTAS DE TERMINACIÓN, RECIBO A SATISFACCIÓN Y LIQUIDACIÓN. se estableció lo siguiente: ejecución de los contratos, se cuenta con un plazo máximo de cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de terminación del contrato, para formalizar los siguientes documentos: 1.Acta de Terminación: Documento donde se consigna el fin del plazo contractual. 2.Acta de Recibo a Satisfacción: Donde se avala que los bienes, servicios u obras fueron entregados según lo pactado. 3.Acta de Liquidación: Documento donde las partes se declaran a paz y salvo, se realizan los ajustes financieros finales y se da por cerrada la relación contractual. Razón por la cual, queda imposible la publicación inmediata. Se acepta la observación. Sin embargo, se solicita a Contraloría reconsiderar por lo siguiente: De acuerdo con el documento denominado
11DE2025	Acta de liquidación fue rendida extemporáneamente.	

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA (Modelo-10-PF)	Código: FO-AU-10
		Fecha actualización: 29/11/2024
		Versión: 13

		LINEAMIENTOS INTERNOS DE LA ENDITDAD SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DE ACTAS DE TERMINACIÓN, RECIBO A SATISFACCIÓN Y LIQUIDACIÓN. se estableció lo siguiente: ejecución de los contratos, se cuenta con un plazo máximo de cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de terminación del contrato, para formalizar los siguientes documentos:
		1.Acta de Terminación: Documento donde se consigna el fin del plazo contractual. 2.Acta de Recibo a Satisfacción: Donde se avala que los bienes, servicios u obras fueron entregados según lo pactado. 3.Acta de Liquidación: Documento donde las partes se declaran a paz y salvo, se realizan los ajustes financieros finales y se da por cerrada la relación contractual.
12DE2025	El acta de terminación fue rendida extemporáneamente.	Razón por la cual, queda imposible la publicación inmediata. Se acepta la observación. Sin embargo, se solicita a Contraloría reconsiderar por lo siguiente: De acuerdo con el documento denominado LINEAMIENTOS INTERNOS DE LA ENDITDAD SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DE ACTAS DE TERMINACIÓN, RECIBO A SATISFACCIÓN Y LIQUIDACIÓN. se estableció lo siguiente: ejecución de los contratos, se cuenta con un plazo máximo de cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de terminación del contrato, para formalizar los siguientes documentos: 1.Acta de Terminación: Documento donde se consigna el fin del plazo contractual. 2.Acta de Recibo a Satisfacción: Donde se avala que los bienes, servicios u obras fueron entregados según lo pactado. 3.Acta de Liquidación: Documento donde las partes se declaran a paz y salvo, se realizan los ajustes financieros finales y se da por cerrada la relación contractual.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA (Modelo-10-PF)	Código: FO-AU-10
		Fecha actualización: 29/11/2024
		Versión: 13

14DE2025	El acta de terminación fue rendida extemporáneamente.	Razón por la cual, queda imposible la publicación inmediata. Se acepta la observación. Sin embargo, se solicita a Contraloría reconsiderar por lo siguiente: De acuerdo con el documento denominado LINEAMIENTOS INTERNOS DE LA ENTIDAD SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DE ACTAS DE TERMINACIÓN, RECIBO A SATISFACCIÓN Y LIQUIDACIÓN. se estableció lo siguiente: ejecución de los contratos, se cuenta con un plazo máximo de cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de terminación del contrato, para formalizar los siguientes documentos: 1. Acta de Terminación: Documento donde se consigna el fin del plazo contractual. 2. Acta de Recibo a Satisfacción: Donde se avala que los bienes, servicios u obras fueron entregados según lo pactado. 3. Acta de Liquidación: Documento donde las partes se declaran a paz y salvo, se realizan los ajustes financieros finales y se da por cerrada la relación contractual. Razón por la cual, queda imposible la publicación inmediata. • Análisis de la respuesta: Respecto a su respuesta al informe preliminar radicada bajo el No. 324 del 27 de abril de 2026 y la solicitud del literal (A), hecha en ella, mediante la cual se pretende la reconsideración de los hallazgos de la vigencia 2024, se le informa que dicho requerimiento resulta improcedente, toda vez que el proceso de auditoría del año 2024 cuenta con un Informe Definitivo en firme y se encuentra formalmente cerrado. Es preciso aclarar que el Informe Preliminar comunicado el pasado 20 de abril de 2026 (Radicado 307) se circunscribe exclusivamente a la auditoría 5-2026, cuyo objeto de evaluación es la vigencia contractual 2025; por consiguiente, no es técnica ni administrativamente viable modificar calificaciones de periodos anteriores ya concluidos dentro del actual proceso de auditoría. Respecto a la solicitud identificada en el literal (B), la Entidad ratifica que la normativa vigente en materia de rendición de cuentas establece de manera taxativa la obligatoriedad de presentar los reportes con una periodicidad mensual. Si bien en la rendición de la Gestión Financiera se reconoce la radicación de los documentos en el mes de febrero, tal como se consignó en la respuesta inicial, dicho acto no subsana el incumplimiento del principio de oportunidad, toda vez
----------	---	--



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA
(Modelo-10-PF)

Código: FO-AU-10
Fecha actualización:
29/11/2024
Versión: 13

que la información no fue registrada en los términos y fechas exactas definidas por la resolución técnica correspondiente. En consecuencia, se confirma lo expuesto en el informe preliminar, toda vez que la presentación extemporánea de los documentos contraviene el cronograma de rendición establecido, configurándose así una inobservancia a los requisitos de cumplimiento formal para el periodo evaluado.

- Según Rendición Financiera

Recursos Públicos manejados en Fiducias	01/01/2026	31/01/2026		
	01/01/2025	31/01/2025		
	01/01/2025	31/01/2025	10/02/2025	04. RECURSOS PUBLICOS MANEJADOS EN FIDUCIAS - COPIA (3)
	01/01/2025	31/03/2025		
	01/01/2025	31/03/2025		

Imagen tomada del reporte de Gestión Transparente.

Respecto a la observación sobre el documento Requerido - Pólizas adquiridas para la salvaguarda y protección de los bienes públicos, la Entidad reconoce que, si bien se cumplió con la radicación de la carátula de la póliza y su respectivo comprobante de pago, la rendición fue parcial al no evidenciarse los anexos específicos correspondientes al manejo de bienes muebles e inmuebles. Tras el análisis de la evidencia técnica y las capturas de pantalla adjuntas en el informe, se ratifica la ausencia de dichos soportes en la plataforma de rendición de cuentas, lo cual constituye una omisión en la integridad de la documentación exigida. En consecuencia, se confirma el hallazgo por el incumplimiento en la entrega completa de los anexos requeridos para la debida protección y salvaguarda de los bienes públicos.

- Según rendición Anexos Adicionales.

ANEXOS RENDICIÓN ANUAL					
ANEXOS RENDICIÓN ANUAL					
Datos del: 08/04/2026 - Hora: 1:32 p.m. Antioquia - Valle de Aburrá - Itagüí - MUSEO CENTRO CULTURAL CARIBE Desde: 01/01/2025 - Hasta: 31/12/2025					
SUJETO DE CONTROL	ENTIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA REPORTADO	DOCUMENTO
		01/01/2025	31/12/2025	27/02/2026	que se rinde Requerido - Pólizas adquiridas para la salvaguarda y protección de los bienes públicos, acompañadas de los respectivos anexos (manejo, bienes muebles e inmuebles, entre otros)
		01/01/2025	31/12/2025	27/02/2026	Requerido - Pólizas adquiridas para la salvaguarda y protección de los bienes públicos, acompañadas de los respectivos anexos (manejo, bienes muebles e inmuebles, entre otros)
		01/01/2025	31/01/2025		Requerido - Pólizas adquiridas para la salvaguarda y protección de los bienes públicos, acompañadas de los respectivos anexos (manejo, bienes muebles e inmuebles, entre otros)
		01/01/2025	30/06/2025		Requerido - Pólizas adquiridas para la salvaguarda y protección de los bienes públicos, acompañadas de los respectivos anexos (manejo, bienes muebles e inmuebles, entre otros)
		01/06/2025	30/06/2025		Requerido - Pólizas adquiridas para la salvaguarda y protección de los bienes públicos, acompañadas de los respectivos anexos (manejo, bienes muebles e inmuebles, entre otros)
		01/07/2025	31/07/2025		Requerido - Pólizas adquiridas para la salvaguarda y protección de los bienes públicos, acompañadas de los respectivos anexos (manejo, bienes muebles e inmuebles, entre otros)
		01/07/2025	31/08/2025		Requerido - Pólizas adquiridas para la salvaguarda y protección de los bienes públicos, acompañadas de los respectivos anexos (manejo, bienes muebles e inmuebles, entre otros)

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA (Modelo-10-PF)	Código: FO-AU-10
		Fecha actualización: 29/11/2024
		Versión: 13

Ahora, sobre la respuesta que usted da sobre el literal (C) la observación 1 de la presente auditoria correspondiente a los contratos con vigencia 2025, se da lo siguiente:

Contrato 01DE2025: Aceptan la extemporaneidad del registro presupuestal y se corrigió la inconsistencia en el acta de liquidación. Manteniéndose afectada la Oportunidad en la rendición de la cuenta.

Contrato 010DE2025: Se mantiene la observación ya que el contrato presenta extemporaneidad en la rendición de la cuenta en los documentos:

- Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica y del representante legal, o de la persona natural.
- El CDP y RP nro.53. expedido 5 de septiembre y fue rendido el 6 de abril del 2026.

Como se muestra a continuación:

- Según Gestión transparente

CÓDIGO DEL CONTRATO	DOCUMENTO DE LEGALIDAD	REQUERIDO / INFORMATIVO	RENDIDO	FECHA RENDIDO	NÚMERO PÁGINA
010DE2025	Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica y del representante legal, o de la persona natural	Requerido	SI	30/12/2025	1

Tomado de Gestión Transparente. -28-04-2026

PAGINA 1/1

FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE ITAGUI MUSEO CENTRO CULTURAL CARIBE

NIT 901670833-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

N° 53

EL FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE ITAGUI MUSEO CENTRO CULTURAL CARIBE CONFORME A LA RESOLUCIÓN 17 DEL 11 DE AGOSTO DE 2025, "POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA INCORPORACIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE ITAGUI MUSEO CENTRO CULTURAL CARIBE PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2025", EXPIDE EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2025

OBJETO CDP: Realizar el pago correspondiente a las obligaciones económicas originadas en la liquidación del contrato FMPCAI-CD-10-2025

Tomado de Gestión Transparente. -28-04-2026

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA (Modelo-10-PF)	Código: FO-AU-10
		Fecha actualización: 29/11/2024
		Versión: 13

CÓDIGO DEL CONTRATO	DOCUMENTO DE LEGALIDAD	REQUERIDO / INFORMATIVO	RENDIDO	FECHA RENDIDO	NÚMERO PÁGINA
010DE2025	Disponibilidad presupuestal para la adición en valor	Requerido	SI	06/04/2026	1

Tomado de Gestión Transparente. -28-04-2026

Contrato 02DE2025: Se mantiene la inexactitud ya que el contrato presenta inconsistencia en el valor total, ya que el acta de liquidación estipula un valor de 57.386.666, mientras que en Gestión Transparente el valor total muestra \$56.986.666, como se muestra a continuación:

- Según acta de liquidación

BALANCE DEL CONTRATO	En total, se ejecutó y pagó la suma de \$57.386.666 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA) No se registran saldos pendientes por pagar ni obligaciones económicas entre las partes por lo cual el contrato se declara liquidado a satisfacción.
OBSERVACIONES	NO APLICA

Tomado de acta de liquidación rendida en Gestión Transparente. 28-04-2026

- Según Rendición de la Cuenta

CÓDIGO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
02DE2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALESDE ABOGADA BRINDANDO SOPORTE Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS DIFERENTESACTUACIONES CONTRACTUALES DEL FMPCAI MUSEO CENTRO CULTURAL CARIBEDURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2025 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALESDE ABOGADA	\$56.986.666,00

Tomado de Gestión transparente el día 27 abril de 2026.

Contrato 04DE2025: Se aceptó la extemporaneidad del acta de terminación, además se mantiene la inexactitud ya que el acta de liquidación y el análisis realizado en la auditoria presenta un valor diferente al rendido en Gestión Transparente presentándose una inexactitud como se detalla a continuación:

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA (Modelo-10-PF)	Código: FO-AU-10
		Fecha actualización: 29/11/2024
		Versión: 13

- Según Acta de liquidación.

BALANCE DEL CONTRATO	En total, se ejecutó y pagó la suma de \$76.584.300(SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA) , correspondiente al valor total del contrato. No se registran saldos pendientes por pagar ni obligaciones económicas entre las partes, por lo cual el contrato se declara liquidado a satisfacción .
-----------------------------	---

- Según rendición Gestión Transparente:

CÓDIGO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
04DE2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE ITAGÜÍ MUSEO CENTRO CULTURALCARIBE DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2025	\$17.141.502.300,00

Tomado de Gestión transparente el día 27 abril de 2026.

Contrato 07DE2025: Fue aceptada la extemporaneidad del acta de terminación. Y se verifico el cumplimiento en la rendición del certificado de antecedentes y documentos previos. Manteniéndose afectada la Oportunidad en la rendición de la cuenta.

Contrato 08DE2025: fue aceptada la observación en la presentación extemporánea del certificado de antecedentes fiscales. Se corrigieron los valores en el acta de liquidación subsanando esta inconsistencia. Se mantiene afectada la Oportunidad en la rendición de la cuenta.

Contrato 09DE2025: Fue aceptada la observación en la presentación extemporánea del certificado de antecedentes fiscales, el acta de terminación. Manteniéndose afectada la Oportunidad en la rendición de la cuenta.

Contrato 11DE2025: Fue aceptada la observación manteniéndose afectada la oportunidad en la rendición de la cuenta.

Contrato 12DE2025: Fue aceptada la observación frente a la extemporaneidad del acta de terminación. La fecha de suscripción del contrato fue rendida erróneamente presentando una inexactitud en la información rendida. La cedula del contratista

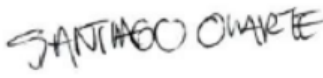
 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA (Modelo-10-PF)	Código: FO-AU-10
		Fecha actualización: 29/11/2024
		Versión: 13

- Fecha Suscripción Según contrato

 Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes de Itagüí	CONTRATO 12 DE 2025	 Alcaldía de Itagüí
---	----------------------------	---

Se suscribe en Itagüí, a los 22 días del mes de abril de 2025.


CARLOS MARIO PEREZ RENGIFO
Director General FMPCAI
CONTRATANTE


ANDRÉS SANTIAGO OLARTE FERNÁNDEZ
C.C. 1.046.668.276
CONTRATISTA

Proyectó: EOSORIO

- Fecha de suscripción según reporte en Gestión Transparente -Reporte AGR.

NÚMERO CONTRATO	ID DEL CONTRATISTA	NOMBRE CONTRATISTA	NATURALEZA CONTRATISTA	FECHA SUSCRIPCIÓN (aaaa-mm-dd)
012DE2025	1046668276	OLARTE FERNANDEZ ANDRES SANTIAGO	Natural	23/04/2025

Tomado de Gestión Transparente - 28 Abril-2026

- Fecha de rendición Cédula del contratista.

CÓDIGO DEL CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	ID CONTRATISTA	DOCUMENTO DE LEGALIDAD	REQUERIDO / INFORMATIVO	RENDIDO	FECHA RENDIDO	NÚMERO
012DE2025	ANDRES SANTIAGO OLARTE FERNANDEZ	1046668276	Cédula del contratista o del representante legal	Requerido	SI	06/04/2026	

Tomado de Gestión Transparente- 28 Abril-2026

- Certificado de Antecedentes Disciplinarios.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA (Modelo-10-PF)	Código: FO-AU-10
		Fecha actualización: 29/11/2024
		Versión: 13

CÓDIGO DEL CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	ID CONTRATISTA	DOCUMENTO DE LEGALIDAD	REQUERIDO / INFORMATIVO	RENDIDO	FECHA RENDIDO	NÚMERO DE PÁGINA
012DE2025	ANDRES SANTIAGO OLARTE FERNANDEZ	1046668276	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal, o de la persona natural	Requerido	SI	06/04/2026	

Tomado de Gestión Transparente- 28 Abril-2026

- Rendición Pliegos de condiciones y adendas, o invitación a presentar oferta

CÓDIGO DEL CONTRATO	TO DEL CONTRATO	% RENDIDO	NOMBRE CONTRATISTA	ID CONTRATISTA	DOCUMENTO DE LEGALIDAD	REQUERIDO / INFORMATIVO	RENDIDO	FECHA RENDIDO	NÚMERO DE PÁGINA
012DE2025		100.00%	ANDRES SANTIAGO OLARTE FERNANDEZ	1046668276	Pliegos de condiciones y adendas o invitación a presentar oferta	Requerido	SI	28/03/2026	

Tomado de Gestión Transparente- 28 abril-2026

Contrato 14DE2025: Fue aceptada la observación en la presentación extemporánea los documentos: asignación de la supervisión, póliza y acta de terminación. Manteniéndose afectada la Oportunidad en la rendición de la cuenta.

Contrato 15DE2025: Se mantiene la inexactitud en el contrato ya que el acta de liquidación muestra una inexactitud en el valor total del contrato con respecto al valor rendido en Gestión Transparente. Como se muestra a continuación:

- Valor Según acta de liquidación.

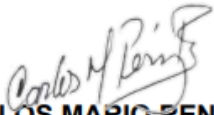
 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA (Modelo-10-PF)	Código: FO-AU-10
		Fecha actualización: 29/11/2024
		Versión: 13

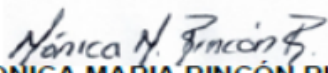
	DEL ARTISTA DE ITAGUI EN EL MARCO DE LA TRIGÉSIMO CUARTA VERSIÓN (34ª) DE LAS FIESTAS DE LA INDUSTRIA, EL COMERCIO Y LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ
Valor	DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$ 220.000.000) IVA incluido
Plazo	El presente contrato tendrá una duración de un (15) días sin que supere el 31 de diciembre de 2025.
CDP	34 DEL 11 DE AGOSTO DE 2025
RP	34 DEL 11 DE AGOSTO DE 2025
Supervisor	Director General FMPCAI
POLIZAS	La póliza respalda el cumplimiento del contrato, así como la calidad y el correcto funcionamiento del instrumento suministrado, conforme a las condiciones técnicas establecidas. Para tal fin, se cuenta con la Póliza de Cumplimiento No. 21-45-101490988 (Anexos 0 y 1) y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 21-40-101259930 (Anexos 0 y 2) .
ADICIONES	No aplican.
BALANCE DEL CONTRATO	Se realizó el pago correspondiente a la Factura de Venta No. FV1530 del 30 de agosto de 2025.
OBSERVACIONES	No aplica

Se deja constancia que:

- Se da por liquidado el contrato **FMPCAI-CD-15-2025**.
- El objeto fue ejecutado conforme a lo pactado en el contrato y recibido a satisfacción
- Las obligaciones pactadas en el contrato fueron cumplidas a cabalidad por las partes.
- Las partes se encuentran a paz y salvo por todo concepto originado del contrato en cuestión.

Dado en Itagüí al **10 DE SEPTIEMBRE DE 2025**


CARLOS MARIO RENGIFO PÉREZ
Director General FMPCAI
CONTRATANTE


MONICA MARIA RINCÓN RINCÓN
R/L PROLINE PRODUCCIONES S.A.S.
CONTRATISTA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA (Modelo-10-PF)	Código: FO-AU-10
		Fecha actualización: 29/11/2024
		Versión: 13

- Valor según Rendición en Gestión Transparente.

CÓDIGO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	EVENTO DEL CONTRATO
15DE2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA ACOMPAÑAR LA ENTIDAD EN LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS Y OPERATIVAS RELACIONADAS CON LA PRESENTACION DE DIFERENTES ARTISTAS EN EL PARQUE DEL ARTISTA DE ITAGUI EN EL MARCO DE LA TRIGÉSIMO CUARTA VERSIÓN (34) DE LAS FIESTAS DE LA INDUSTRIA, EL COMERCIO Y LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ	\$243.728.600,00	11/08/2025	Liquidacion

Tomado de Gestión Transparente- 28 Abril-2026

Es de aclarar que este organismo de control tiene estipulado en su reglamentación de rendición de cuentas que los documentos requeridos e informativos que hacen parte de la lista de chequeo de legalidad, cuando se generen, deben rendirse dentro de los **3 días** hábiles siguientes a su **expedición y/o suscripción**.

Por lo anterior y considerando la respuesta por el ente auditado y con relación a los a las inconsistencias antes mencionadas que se presentaron en los contratos, la irregularidad se mantiene, por lo tanto no fue motivo de modificación la calificación y se tipifica como un **hallazgo administrativo sin otra incidencia**.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA (Modelo-10-PF)	Código: FO-AU-10
		Fecha actualización: 29/11/2024
		Versión: 13

6. HALLAZGOS CON INCIDENCIAS

TIPO DE OBSERVACIÓN	CANTIDAD	VALOR
Administrativa sin otra incidencia	1	0
Disciplinaria	-	0
Fiscal	-	0
Penal	-	0
TOTAL	1	0

COPIA CONTROLADA